

**LAS FUERZAS MILITARES Y LA PAZ: ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE
CIVILES Y MILITARES DURANTE EL GOBIERNO DE BELISARIO BETANCUR**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.**

2017

**LAS FUERZAS MILITARES Y LA PAZ: ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE
CIVILES Y MILITARES DURANTE EL GOBIERNO DE BELISARIO BETANCUR**

JULIANA PEÑA GONZÁLEZ

Trabajo de grado para optar por el título de Politóloga y de Comunicadora Social

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.**

2017

**LAS FUERZAS MILITARES Y LA PAZ: ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE
CIVILES Y MILITARES DURANTE EL GOBIERNO DE BELISARIO BETANCUR**

JULIANA PEÑA GONZÁLEZ

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

ANDRÉS DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA

BOGOTÁ D.C.

2017

Índice:

Introducción	5
1. La cuestión militar	7
1.1 Un acercamiento a las relaciones entre civiles y militares	7
2. Sobre la metodología	13
2.1 Las narrativas: <i>political issues</i> y el tratamiento de la información	15
3. Las Fuerzas Militares y la paz	17
3.1 La toma de la embajada: del Estatuto y otros antecedentes	17
3.2 La paz de Belisario	33
3.3 El Palacio de Justicia y la materialización de las tensiones	42
4. Conclusiones	54
Bibliografía	58

INTRODUCCIÓN:

Para un conflicto tan prolongado como el colombiano, encontrar un periodo exacto de origen –más allá de la arbitrariedad que exige escoger un día o un año– ha sido un punto de debate entre los expertos. La multiplicidad de visiones ha generado que la imposición de una historia oficial no solo sea imposible de alcanzar, sino que resulte también perjudicial e indeseable. Sin embargo, aun cuando no existe un acuerdo sobre si las luchas agrarias, La Violencia o el Frente Nacional son antecedentes, puntos de partida o factores causales del conflicto; si pareciera existir un consenso alrededor de lo que significó la década de los ochenta para el país.

Que esos diez años sean catalogados como el comienzo de la guerra civil (Gutiérrez, 2015, p. 534), la transición a la guerra total (Wills, 2015, p. 841) y el periodo de escalamiento de la guerra (Giraldo, 2015, p. 472), deja en evidencia la degradación del conflicto y el auge de violencia que caracterizó a la década. El fortalecimiento guerrillero, la guerra contra el narcotráfico, la expansión de los grupos paramilitares, la crisis económica y la influencia de la Guerra Fría, permiten entender el panorama crítico que enfrentó el país desde inicio del decenio. Si a esto se le suma, además, las dos estrategias de paz y apertura democrática de los gobiernos de turno, cuyos resultados no solo no lograron poner punto final al conflicto, sino que, paradójicamente, generaron nuevos procesos de violencia con dimensiones nunca antes vistas, se entrevé la coyuntura de los múltiples factores que hicieron de estos 10 años una década imposible de olvidar.

Ahora bien, la influencia y la participación de las Fuerzas Armadas en este capítulo de la historia es imposible de ignorar. Los acontecimientos históricos que caracterizaron esa época, como la toma y la retoma del Palacio de Justicia, dejan en evidencia un conflictivo y tensionante escenario en el cual la institución militar desempeñó un papel determinante en el marco del proceso de paz propuesto por el gobierno de Belisario Betancur. Sin embargo, la multiplicidad de actores y factores involucrados en un conflicto interno como el que ha enfrentado Colombia por más de 50 años, ha abierto un abanico de

posibilidades en cuanto a objeto de estudio se refiere; abanico en donde las Fuerzas Armadas, especialmente su relación con el poder civil, ha sido pocas veces la primera opción. De ahí la necesidad de abordar a las relaciones entre civiles y militares como un insumo fundamental a la hora de comprender la complejidad de un conflicto en general, y de esta década en particular.

Es por todo lo anterior, que el objetivo de esta investigación es analizar las relaciones entre civiles y militares durante el periodo presidencial de Belisario Betancur a partir de la revisión de prensa y la revisión documental. Esto, permitirá reconstruir los hechos más importantes y a partir de ahí, identificar las principales continuidades, rupturas y tensiones del nuevo esquema de relaciones que se generó a partir de los cambios introducidos por la política de paz.

Para poder llevar a cabo el objetivo propuesto, esta investigación se estructuró de la siguiente manera: en el primer capítulo, se abordó los elementos teóricos y conceptuales que permitieron acercarse al objeto de estudio, es decir, a las relaciones entre civiles y militares. En el segundo capítulo, se realizó una serie de precisiones metodológicas sobre el procedimiento utilizado para lograr acercarse al momento histórico de interés, en este caso, fue a través de la revisión y sistematización de prensa. Finalmente, en el último capítulo se desarrolló el análisis a través de la reconstrucción de tres hitos que permitieron concebir un antes, un durante y un después de las relaciones entre civiles y militares. En este orden ideas, el capítulo final se divide en tres apartados: en el primero, a partir de la toma de la Embajada de República Dominicana se analizó las características del esquema de relaciones entre civiles y militares previos al periodo presidencial estudiado; en el segundo, a través de la posesión de Belisario Betancur se identifican los cambios y continuidades introducidas por su política de gobierno; y, por último, la toma y la retoma del Palacio de Justicia permite analizar los efectos de estos cambios sobre las relaciones entre civiles y militares, especialmente en materia de subordinación y autonomía militar.

1. LA CUESTIÓN MILITAR:

El interés por aproximarse al estudio de las relaciones entre civiles y militares se intensificó a partir de la Segunda Guerra Mundial (Jenkins & Moskos, 1981), debido al papel protagónico de las Fuerzas Armadas en la arena política¹. Sin embargo, a pesar de la abundante literatura global sobre la cuestión militar en general y las relaciones entre civiles y militares en particular, “no se ha llegado a consolidar una teoría acabada sobre el problema, ni siquiera como parte de lo en algún momento fueron candidatos a paradigmas en las ciencias sociales o, más concretamente, en la ciencia política” (Dávila, 1998, p. 54). Por lo anterior, la teoría a continuación presentada representa una decisión del investigador por retomar perspectivas teóricas, conceptos y análisis que son útiles a su investigación y omitir otros cuyo aporte no es mayor. La finalidad de este marco teórico-conceptual no es más que establecer un cuerpo unificado de criterios para comprender y analizar el tema propuesto.

1.1 Un acercamiento a las relaciones entre civiles y militares

Con el fin de dilucidar las características y modalidades de las relaciones entre una sociedad y sus Fuerzas Armadas, se partirá de un supuesto básico: las relaciones entre civiles y militares en cualquier sociedad deben ser consideradas como un sistema compuesto por elementos interdependientes (Huntington, 1995). Ahora, ¿qué elementos componen un esquema de relaciones entre civiles y militares? Si nos remitimos a la teoría clásica, al momento de establecer un modelo de relaciones se debe tener en cuenta tres elementos claves: la posición estructural de las instituciones militares en el gobierno, el papel informal y la influencia de los grupos militares en la política y la sociedad en general, y, finalmente, la naturaleza de las ideologías

¹ Las investigaciones surgen a raíz de una preocupación por el desarrollo de una élite militar dominante, es decir, por “la creencia de que la milicia era una organización que podía imponer su voluntad a la sociedad, recibía una parte desproporcionada de recursos escasos y podía modular las pautas de distribución económica dentro del Estado nacional” (Jenkins & Moskos, 1981, p.86).

correspondientes a los grupos militares y no militares (1995, p. 10). Si bien estos elementos tienden a variar, y la perspectiva sistémica resulta en algunos casos insuficiente², sí brinda ciertas nociones básicas de lo que se podría estar investigando cuando se intenta dar forma a un esquema de relaciones entre civiles y militares.

El primer punto a abordar se refiere entonces a la necesidad de definir y ubicar el papel de las Fuerzas Armadas en el régimen político. Si se considera al militar como un profesional³ y a las fuerzas como una organización social⁴ que se fundamenta en un consenso interno de aceptación voluntaria de la disciplina por parte de sus componentes activos, y un consenso externo de admisión social sobre la necesidad de la existencia de esa disciplina, entonces es indiscutible negar el papel fundamental que juega la institución militar en el régimen político. Desde lo planteado por Weber (1964) al aducir el monopolio legítimo de la coacción física al Estado moderno, además de reconocer la relación entre el surgimiento del Estado-Nación y la configuración del ejército, se reconoce la necesidad de la institución militar en su papel de soporte al monopolio y en general, de las distintas formas de dominación política que se articulan a través del aparato estatal. De ahí que “un componente básico de las relaciones de dominación en la sociedad capitalista son los militares, adscritos a los aparatos del Estado a través de su profesionalización” (Leal, 1984, p. 194).

Ahora bien, las Fuerzas Armadas, como parte del grande entramado estatal, deben –estrictamente hablando– funcionar como un canalizador de intereses y representaciones políticas propias de una sociedad. Sin embargo, la principal diferencia radica en la especificidad y exclusividad de recursos⁵ con los que cuenta esta institución para su misión. Lo anterior, genera la clásica

² La principal crítica de este enfoque recaen en que abarcar solo un análisis sistémico en donde el foco del estudio esté en las interrelaciones de los elementos no da cuenta del tipo de relaciones que se pueden establecer dentro de los mismos.

³ En palabras de Huntington (1995, p.22) “el moderno cuerpo de oficiales es un cuerpo profesional y el oficial moderno es un profesional” pues “la vocación por formar parte de una oficialidad responde a los criterios principales de profesionalismo”, a saber, la maestría, la responsabilidad y el corporativismo.

⁴ Según lo planteado por Rafael Bañón y José Antonio Olmeda (1985, p.85) el carácter de organización descansa en la sumisión de los escalones inferiores a los superiores, la ordenación del ejercicio del mando y en la aceptación de la autoridad

⁵ Son los poseedores del monopolio legítimo de la fuerza.

polarización entre lo militar en contraposición a lo civil, pero, en el marco de un régimen democrático, la distinción se clarifica más cuando se cataloga como lo militar subordinado a lo civil.

Retomando la teoría clásica, existen dos tipos de control civil: el subjetivo y el objetivo (Huntington, 1995). El subjetivo se refiere a la maximización del poder civil con el fin de que las relaciones de poder solo se establezcan entre grupos de civiles. Aparece entonces como “la única forma de control civil posible en ausencia de un cuerpo de oficiales profesional” (p.92); lo que genera que, con la aparición de la profesión militar, se imposibilite este tipo de control, haciéndose no solo obsoleto, sino generando el contexto adecuado para una definición nueva y más significativa de esta categoría. En este orden de ideas, aparece el control civil objetivo que acude a la profesionalización militar para civilizar a los militares, es decir, hacerlos herramientas del Estado. Esta antítesis del control civil subjetivo pretende la no participación de los militares en la política, pues, a partir de la profesionalización, los hace estériles y neutrales y al servicio de cualquier grupo que asegure la autoridad legítima dentro del Estado. De ahí que “la esencia del control civil objetivo es el reconocimiento del profesionalismo militar autónomo; la esencia del control civil subjetivo es la negación de una esfera militar independiente” (p.94).

Estos dos tipos de control civil, sin embargo, son considerados extemporáneos en la medida que ninguno de los dos responde los procesos de democratización recientes⁶. En este sentido, Agüero (1995) propone la noción de *supremacía civil* como un modelo explicativo que de cuenta de un modelo adecuado de control civil. Así, por supremacía civil se entiende “la capacidad de un gobierno civil democráticamente elegido para llevar a cabo una política general sin intromisión por parte de los militares, definir las metas y organización general de la defensa nacional, formular y llevar a cabo una política de defensa y supervisar la aplicación de la política militar” (p. 47). Es decir, que propone la eliminación de la esfera autónoma de las Fuerzas

⁶ Según lo planteado por Felipe Agüero (1995), la democratización implica la retirada de los militares de la política, por lo que el control subjetivo no tendría lugar. Por su parte, el control objetivo supone una profesionalización, y en ese sentido, una autonomía que no debería ser tolerable en las democracias avanzadas.

Militares, y las somete a esferas de competencia regulada estrictamente por civiles. La anterior definición, aunque exigente e improbable en la mayoría de democracias, si supone una herramienta útil de medición y comparación entre los grados de supremacía civil de los diversos regímenes. Se evalúan elementos esenciales como la política de defensa nacional, al mismo tiempo que se examina el grado de aceptación de la toma de decisiones en torno al presupuesto de defensa, el objetivo de fuerza, el ascenso de oficiales a las graduaciones y puestos más altos, y, finalmente, las estructuras gubernamentales que permiten una pautas de control del Estado sobre los militares, como por ejemplo, los ministerios.

Ahora, para hablar de profesionalización, es menester referirse a otro de sus más emblemáticos representantes, Janowitz (1977), quien argumenta que la capacidad de la institución militar para intervenir en la política depende en gran medida de “sus características peculiares y, en particular, de su control de los instrumentos de la violencia” (p. 107). En este sentido, para conceptualizar a la profesionalización⁷, la divide en diferentes elementos que permiten una caracterización de su formato organizativo: la estructura de conocimientos y las líneas de carrera; el reclutamiento social y la formación; la ideología política y la ideología militar, y, por último, sus niveles de cohesión y la fragmentación. Al final, el *ethos* profesional constituye en gran medida las razones y consecuencias de la participación militar en política; participación que, por demás, también es la representación de una complejidad social mucho más amplia.

Otra propuesta de operacionalizar la profesionalización a la luz del poder político lo propone Abrahamsson (1972). Parte de una idea que, aunque se pueda considerar como obvia, si permite clarificar la intención argumentativa de su investigación: “las armas por sí solas no intervienen militarmente, tienen que ser movilizadas, es decir, utilizadas por un actor motivado para ello que espera tener al menos cierto éxito y cuyas acciones tienen un objetivo concreto” (p.141). En este orden de ideas, propone un análisis del poder político militar a

⁷ A través de su texto, *La organización interna de la institución militar* (1997), Janowitz apunta a entender la capacidad de intervención a partir de sus condiciones internas, su niveles de profesionalización, más que explicar los comportamientos e intervenciones políticas per se.

partir de su función como multiplicador de recursos y movilización, que, a su vez, también cumplen su función multiplicadora de valores, objetivos y expectativas⁸. Los recursos, por su parte, hacen alusión a dos tipos: los estructurales, que se refiere a la situación relativa de la institución militar en relación con los otros poderes⁹, y los cuantitativos, referentes a la cantidad de hombres, material e inversiones económicas en el sector militar. Lo anterior, sirve como factor explicativo de los diferentes tipos de intervención en países más y menos desarrollados, basados en una diferenciación económica y social.

Retomando la tesis planteada por Huntington, el hecho de haber contrapuesto la profesionalización y la politización ha sido uno de las críticas más fuertes a su trabajo en torno a las relaciones entre civiles y militares. Desde su surgimiento como representante del poder político institucional, la institución militar siempre ha tenido su esencia política; esencia que si ha sido encubierta más no ha desaparecido gracias a la profesionalización militar. Si bien la profesionalización marcó una diferencia notable en la aparente toma de partido de los primeros ejércitos durante la formación de los Estados-Nación, una vez éstos fueron formalizándose, las Fuerzas Militares “pasaron a ser parte visible de la formalidad de la separación entre el Estado (lo público) y la economía (lo privado). En otras palabras, la institución militar se colocó, a través de su imagen ideológica, por encima de la sociedad, como árbitro que ratificaba la aparente neutralidad del Estado en la sociedad” (Leal, 1984, p. 195). Sin embargo, este carácter formal de apoliticidad no niega la captación separada de las presiones políticas¹⁰ por fuera de sus actividades legítima, lo que ha hecho que la manifestación política de los militares varíe constantemente

⁸ El autor entiende por expectativa “la probabilidad subjetiva de que se alcance un objetivo deseado”, y cuyo peso depende de la relación inversa que se establece con el control civil. Por su parte, los valores están relacionados con la cohesión y el corporativismo de los oficiales. Y, finalmente, los objetivos surgen a partir de la socialización profesional.

⁹ Ejecutivo, principalmente, pero también el legislativo y el judicial.

¹⁰ La captación por separado de presiones políticas no implica necesariamente la existencia de una autonomía institucional y mucho menos un “desmembración”, en palabras de Francisco Leal (1984), del aparato estatal. Implica, por el contrario, “la manifestación concreta del función global de los aparatos del Estado en su objetivación e institucionalización del conjunto de relaciones de dominación de la sociedad (...) implica también la articulación política de los intereses de clase que tienen mayor peso decisorio según la composición de clase de la burocracia de cada institución estatal y su posibilidad de expresión ideológica dentro de su organización” (p.195).

según un contexto dado. A esta crítica también se le suma lo mencionado anteriormente en torno a la imposibilidad de lograr un control civil objetivo en un régimen democrático pues la profesionalización implica autonomía –según lo planteado por Huntington- y sin embargo, aun cuando esta autonomía pueda significar la no intromisión militar en lo político, también puede implicar -en muchas ocasiones- “la renuncia de responsabilidad civil en la política militar, particularmente en cuanto a los cambios en las instituciones militares necesarias para la estabilidad a largo plazo del modelo democrático de relaciones civil-militares” (Fitch, 1988).

Lo anterior refleja también lo planteado por Finer (1962) cuando argumenta que si “el profesionalismo hace que el Ejército considere su trabajo como algo diferente del de los políticos, como un trabajo autosuficiente, que requiere una dedicación plena, debe, lógicamente, inhibir al Ejército de intervenir. Aun así, se puede observar que muchas oficialidades altamente profesionales han intervenido en la política” (p.25). Ahora bien, el carácter de esa intervención se puede definir en tres tendencias: la pretensión militar de actuar en pro del interés nacional; la presencia de un extenso sindicalismo militar y la aversión de las Fuerzas Armadas a ejercer coerción sobre la oposición interna del gobierno (Finer, 1962). Aquí aparece entonces la importancia de distinguir entre la disposición, el motivo, y la oportunidad¹¹.

La interferencia militar en lo político supone un conflicto y una tensión en las relaciones entre civiles y militares. Según lo planteado por Alfred Stepan (1988), lo que se entiende por civil –especialmente como posible campo de interferencia militar- hacer referencia a tres arenas diferentes: la sociedad civil -civil society-, su representación política -political society- y el estado –state-. En primer lugar, por sociedad civil se abarca el conjunto de movimientos sociales y organizaciones civiles¹² de todo tipo que “intentan constituirse en un conjunto de arreglos para que puedan expresarse y avanzar en su interés” (p. 4). Por su parte, en un contexto democrático la representación política obedece a la

¹¹ Según Finer (1962), se debe identificar como variables la disposición que puedan tener las Fuerzas Armadas a intervenir, el motivo que tengan para hacerlo y la oportunidad en términos de la situación del poder civil.

¹² Esta categoría abarca desde grupos organizados de mujeres, religiosos, o de acción comunal, hasta abogados, periodistas, inversionistas y sindicatos.

disputa política para obtener control sobre el poder público y el aparato estatal. En esta categoría incluye no solo a los partidos políticos, sino también a las elecciones, las reglas electorales, los liderazgos políticos, y las alianzas entre partidos. Por último, la arena del Estado obedece al sistema administrativo, legal, burocrático, y coercitivo que regula y estructura las relaciones dentro y entre el poder político y el poder civil anteriormente mencionado. La anterior, obedece a una intento de conceptualizar el componente civil de las relaciones, pero más específicamente al componente civil donde se hace tangible una posible interferencia militar en lo político.

Como se ha tratado de evidenciar a lo largo de este recorrido teórico-conceptual, una serie de categorías aparecen como imprescindibles para la conceptualización de las relaciones entre civiles y militares. A saber: en un primer nivel de abstracción se encuentra el poder civil, cuyas posibilidades son la subordinación y la autonomía. En un segundo nivel de abstracción, estas categorías de subordinación y autonomía se ven matizadas por la profesionalización y la ideología. A partir de estas variables y de este enfoque se pretende abordar la siguiente investigación en los diferentes campos posibles de interferencia militar en lo político.

2. SOBRE LA METODOLOGÍA

Esta investigación busca ofrecer un mayor entendimiento sobre un periodo crucial en la historia del país a partir de una aproximación desde la Ciencia Política y desde la Comunicación a las relaciones entre civiles y militares en la década de los años ochenta. Un análisis político en la medida que busca la comprensión de situaciones en donde está en pugna el poder político, entendido “no como un objeto que se posee de manera absoluta, sino como una relación de distribución desigual, siempre inestable en última instancia, sujeta a tensiones, contradicciones y cambios” (Errejón, 2011). En ese mismo sentido, si se parte de la premisa de que la realidad política y social es

producida y cobra sentido por medio de las narrativas o los discursos¹³, el entendimiento de ese marco de significado desde el cual esa realidad es procesada es menester para entender la forma en que un discurso puede ordenar el sentido en un determinado campo político; de ahí la necesidad de integrar esta investigación con un análisis de carácter comunicativo que permita identificar, caracterizar y abordar las principales narrativas de un momento dado.

Ahora bien, teniendo en cuenta que un fenómeno político como lo son las relaciones entre civiles y militares supone múltiples y diversas formas de análisis, esta investigación de carácter cualitativo y descriptivo, recurrió al estudio de caso para abordar el objeto de estudio. Para lograr el acercamiento histórico a la realidad que se pretendía abordar, se recurrió a un seguimiento hemerográfico, que, una vez organizado en una matriz de análisis, permitió identificar las narrativas, reconstruir los hechos más importantes del momento, y analizarlos a la luz de las relaciones entre civiles y militares, especialmente en materia de control civil, subordinación y autonomía.

Referente al monitoreo de medios, se seleccionaron tres hechos por su calidad de hitos políticos, y se realizó un seguimiento sistemático de prensa en los periódicos El Tiempo y El Espectador. Este seguimiento articulado y guiado de un tema en común, se ordenó en una matriz de análisis que permitió identificar los principales contextos, elementos y detalles de estos hechos. Los momentos seleccionados, fueron: la toma de la embajada de República Dominicana (27 de febrero de 1980) , la posesión de Belisario Betancur (7 de agosto de 1982) y la toma del Palacio de Justicia (6 de noviembre de 1985). Una vez realizada la sistematización de la prensa escrita producida en la semana de los hechos, se procedió a construir los capítulos a través de lo recopilado en la prensa y una revisión sobre la literatura existente.

A la luz de teorías sobre las relaciones entre civiles y militares y el tratamiento de la información, se pudo dilucidar y determinar de forma explícita no solo el panorama histórico sino las diferentes interpretaciones y sentido de

¹³ Los discursos entendidos como “todas las prácticas, institucionales y supuestamente no políticas, que construyen significado político a partir de determinados hechos sociales” (Errejón, 2011, p. 10).

los hechos sociales que entran a participar cuando se analiza un fenómeno político; y solo así cumplir a cabalidad los objetivos específicos que se plantea desde el inicio de esta investigación. Así, esta tesis se inscribe en el enfoque filosófico histórico hermenéutico, en el cual se realizará una revisión de material primario y secundario que, además de describir, busca interpretar y comprender la acción humana y su interrelación con el medio social en un contexto determinado.

2.1 Las narrativas: *political issues* y el tratamiento de la información

Este apartado busca profundizar y justificar desde la comunicación, el uso de la sistematización de prensa durante esta investigación. En este orden de ideas, se debe partir de que un determinado esquema de relaciones entre civiles y militares se establece a partir de ciertas características de la realidad que determinan la interacción entre estos dos poderes. En Colombia, los esquemas han variado históricamente y han tenido diferentes manifestaciones en la realidad a través de hechos concretos. Estos hechos, sin embargo, cobran sentido por medio de las narrativas o el relato, es decir, el marco de significado desde el cual esa realidad es experimentada, procesada y transmitida. En ese orden de ideas, es desde un esquema narrativo que esa realidad se hace tangible. Desde su concepción más elemental, las narrativas son “las estructuras o modelos que la gente suele emplear para contar historias” (Bamberg, 2006). Contar desde un punto de la realidad particular, de ahí que las estructuras narrativas, como los medios de comunicación, privilegien temas, personajes y sucesos por encima de otros en un contexto determinado.

Así las cosas, para poder entender las dimensiones de una narrativa transmitida a través de los medios de comunicación, surgen una serie de teorías comunicacionales que intentan explicar la forma en que ciertos temas ocupan o no un espacio en la agenda pública. En este sentido surgen dos teorías que sirvieron para el análisis de la información adquirida a través del seguimiento hemerográfico: el Framing o Teoría del Encuadre y la Agenda

Setting. Por un lado, la teoría del encuadre puede encontrar sus orígenes en el campo de la psicología, cuando Gregory Bateson propuso en 1955 el concepto de *marco* como una herramienta de la *psique* que permitía explicar por qué la gente centra su atención en determinados aspectos de la realidad y no en otros (Aruguete, 2016). Ahora bien, trasladado al campo de la comunicación, el *framing* plantea que los encuadres son principios organizativos compartidos socialmente, que trabajan simbólicamente para estructurar el mundo social de modo significativo (Reese, 2001); y, por ende, se transmite la información incluyendo una porción de la realidad y no otra, con un tono particular y con un tamaño y dimensión de importancia determinado. Por otro lado, la teoría de la *agenda setting* se cimienta en el campo de la investigación de la comunicación de masas y sus principales exponentes son Max McCombs y Donald Shaw (1968). Esta teoría plantea el papel de los medios de comunicación en fijar una serie de asuntos, temas y actitudes en las mentes de las audiencias en contraposición a otros. La principal diferencia radica entonces en que el *framing* trasciende la esfera de los medios de comunicación pues “está presente en la elaboración de las noticias, en los textos noticiosos, en los esquemas de cognición y percepción de las audiencias y, fundamentalmente, en la cultura” (Aruguete, 2016).

Finalmente, vale la pena destacar que la selección de los hechos a los cuales se les realizó el monitoreo de medios, no fue una decisión arbitraria, sino que corresponde a la identificación de los mismos como hitos políticos o *political issues*. Para lograr una correcta aproximación a la definición de este concepto, es pertinente empezar por la definición de un *hito* o *issue* desde el estricto campo de la comunicación, especialmente, desde el periodismo. En este orden de ideas, un *issue* es entendido como un tema planteado a través de la controversia. Es decir, son hechos que, en el contexto de constante interacción entre los actores, se introducen en la agenda política por su relevancia y “por la generación de una dinámica de tomas de posición en los ambientes políticos y sociales influyentes que conducen a su discusión políticamente sancionada y las alternativas que contiene en sí mismas” (Santillán, 2017). De esta forma, y según esta definición, aparece una relación necesaria entre el sistema política

y los medios de comunicación encargados de la posicionamiento temático de aquellos temas que generan este tipo de controversia. La connotación de política la genera una particularidad en estos temas, y es que estos exigen necesariamente un nivel de conflictividad social que conduce a “una discusión pública entre los actores políticos para la adopción de soluciones, traducidas, generalmente, en su incorporación a la agenda política” (Santillán, 2017).

A continuación, se desarrollará el acercamiento a estas narrativas a la luz de las relaciones entre civiles y militares.

3. LAS FUERZAS MILITARES Y LA PAZ

Este capítulo está dividido en tres apartados que pretenden dar cuenta de un antes, un durante y un después de las relaciones entre civiles y militares en el periodo analizado. A continuación, se presentará la reconstrucción y el análisis de cada uno de los tres hitos políticos escogidos: la toma de la embajada de República Dominicana, la posesión del presidente Belisario Betancur, y, finalmente, la toma del Palacio de Justicia.

3.1 La toma de la embajada: del Estatuto y otros antecedentes

A tan solo dos meses de iniciada la década de los ochenta, un fuerte golpe militar ocupó la primera plana de noticieros nacionales e internacionales y ubicó a Colombia en el centro del debate político por más de dos meses. Casi como un ataque de moda en la época¹⁴, el comando Jorge Marcos Zambrano del Movimiento 19 de Abril (M-19) se tomaría la sede de la embajada de República Dominicana en Bogotá el 27 de febrero de 1980 con un propósito claro: exigirle al gobierno el retiro inmediato de las tropas de la embajada, la libertad de presos políticos, un diálogo nacional para acabar con el estado de sitio, 50 millones de dólares, y un comunicado oficial a la opinión pública para

¹⁴ En el último año antes de la toma, se registraron 7 ataques a sedes diplomáticas en el mundo: las embajadas de EEUU en Irán, la de España en Perú, Guatemala y El Salvador, la de Panamá en El Salvador, las de Dinamarca y Bélgica en México y, finalmente, la de República Dominicana en Colombia. Tomado de “7 tomas de embajadas este año” (30 de Febrero de 1980). El Espectador. Pg 7-A.

hacer conocer sus exigencias a cambio de respetar la vida de los 16 diplomáticos tomados como rehenes¹⁵. Esta toma, sin embargo, no fue solo un acto de violencia, ni de terrorismo –como fue catalogado por la prensa local– sino y especialmente, fue un intento de reivindicación política de un grupo alzado en armas ante un esquema autoritario y represivo que desde 1978 había caracterizado la administración de Julio César Turbay Ayala.

Ahora bien, lo anterior nos da un punto de partida para entender cuál fue el esquema dominante de relaciones entre civiles y militares en los primeros años de la década. De la toma a la embajada se pueden desagregar tres elementos importantes: en un primer momento, la presión y la gran cobertura mediática a nivel internacional permiten evidenciar un contexto externo mucho más amplio cuyas repercusiones no le fueron ajenas a América Latina, y mucho menos a Colombia, la Guerra Fría. En un segundo momento, la exigencia de un diálogo nacional y la liberación de los 314 presos políticos aparecen como el resultado de un contexto interno altamente criticado y polémico, mejor conocido como el Estatuto de Seguridad. Finalmente, y como se verá al final de este apartado, la salida política y militar que tuvo la toma a la embajada permite evidenciar las dinámicas de un esquema de relaciones entre civiles y militares cuyas tensiones no eran directamente con el poder político, sino con la sociedad civil. Se abordarán estos tres elementos en seguida.

Durante el cubrimiento de la toma de la embajada de República Dominicana, un campamento de periodistas se instaló al frente de la emblemática sede diplomática a la espera de cualquier novedad; el campamento se conoció bajo el nombre de Villa Chiva¹⁶. La primicia era importante no solo por la gravedad misma de los hechos, sino por el valor simbólico de una toma de esa magnitud. Es decir, además de ocupar una sede diplomática, cuyo espacio es protegido por la legislación internacional, los guerrilleros del M-19 tomaron como rehenes a diplomáticos cuyo peso político era de considerable importancia –como el embajador de Estados Unidos, Diego Ascencio– en un panorama mundial bipolar y de alta tensión enmarcado en la Guerra Fría. Las dinámicas internas

¹⁵ Tomado de “Guerrilleros plantean exigencias” (28 de Febrero de 1980) *El Espectador*.Pg 7-A

¹⁶ Tomado de “Hace 30 años el M-19 se tomó la Embajada” (26 de Febrero de 1980). *Revista Semana*”.

de un país aparecían como el reflejo de su adhesión ideológica y, por tanto, de su apoyo o no a alguna de las potencias dominantes de la época: Estados Unidos y la Unión Soviética.

De lo anterior se entiende el gran cubrimiento mediático que tuvo no solo este hecho, sino los múltiples ataques, golpes, bloqueos e invasiones cuyos trasfondos políticos tenían estos matices ideológicos de carácter internacional. Solo para generar una idea más clara del panorama mundial con el que se empezaba la década, en la semana del 27 de febrero, cuando se perpetró la toma, la situación de Nicaragua, El Salvador, Chile, Rhodesia, Afganistán y China ocupaban no solo la sección internacional, sino también las columnas de opinión que abogaban a favor o en contra de una u otra de las doctrinas dominantes¹⁷.

La Guerra Fría, además de crear un contexto internacional que se determinaba en rasgos generales por la bipolaridad, también se caracterizó por la construcción de un concepto fundamental para el marco de análisis de esta investigación, el concepto de Seguridad Nacional. Éste, acuñado después de la Segunda Guerra Mundial, fue utilizado para destacar el papel protagónico de la defensa militar y la seguridad interna frente a las amenazas del comunismo, y, específicamente, “frente a las amenazas de revolución, la inestabilidad del capitalismo y la capacidad destructora de los armamentos nucleares” (Gutiérrez, 2015, p. 74). El carácter ideológico de este concepto se entiende, según lo planteado por Francisco Leal (1984), como una revolución estratégica o una revolución institucional que instauró la percepción de una amenaza que no se ubica necesariamente por fuera de las fronteras –lo que conlleva a estrategias y tácticas específicas- y, por primera vez, a una “unificación ideológica del enemigo” (p. 197), de un solo enemigo, el comunismo.

¹⁷ Según el seguimiento hemerográfico realizado, la sección internacional de los dos diarios revisados indican que en Colombia, la postura política de los diarios oficiales como *El Tiempo* y de periódicos más críticos como *El Espectador*, iban muy de la mano de la línea ideológica de Estados Unidos en materia de doctrinas internacionales. De ahí, que se atacara directamente doctrinas como el comunismo, se calificaran como terroristas todos los movimientos asociados y que se evidenciara como “mala” la situación que afrontaban los países que la habían adoptado, como Cuba. Para tener ejemplos más claros revisar: “El Castrismo, en un Mar de Problemas” (27 de febrero de 1980) *El Espectador*. Pg 6-A o “El terrorismo o la transnacionalización de la violencia” (2 de marzo de 1980) *El Tiempo*. Pg 8-A

Para América del Sur, específicamente, esta concepción se materializó a través de la Doctrina de Seguridad Nacional¹⁸ e introdujo dos cambios importantes: el primero, que para la seguridad del Estado –y con él el de la sociedad- era menester el control militar; y el segundo, que los Estados latinoamericanos debían enfrentar a los agentes locales del comunismo, es decir, a un enemigo interno y no a uno externo¹⁹. Lo anterior, ayudó a legitimar los gobiernos militares y a las dictaduras de países como Argentina, Brasil, y posteriormente, Chile; y, sus efectos fueron particulares tanto en las instituciones militares como en las sociedades donde la Doctrina fue aplicada parcial o totalmente. Sin embargo, aun cuando es importante profundizar sobre estos matices, es elemental –para fines de esta investigación- reconocer que a nivel general, la Doctrina de Seguridad Nacional se convirtió en “la ideología militar contemporánea de mayor impacto político en la región” (Leal, 2003, p. 75) y ubicó en el centro de discusión, el debate en torno a las ventajas y desventajas del predominio del poder militar sobre el civil.

Ahora bien, la aparición de esta unificación estratégica y particularmente de esta doctrina tiene una consecuencia directa en América Latina –de especial importancia para el análisis del caso colombiano como se verá más adelante- y es la formación de la conciencia de politización en las instituciones militares. Es decir, previamente a este proceso, el ingrediente político del sector castrense se evidenciaba cuando se declaraban a favor o en contra de alguna de las fuerzas políticas tradicionales dentro de un país. Sin embargo, y retomando lo planteado por Leal (1984), “incluso en varios casos de intervencionismo no se detectaban cabalmente esta *politización*, pues las clases dominantes apelaban al recurso de *salvación nacional*, y los militares aparecían como si actuaran por encima de los intereses particulares y movidos exclusivamente por un interés patriótico” (p.198). De ahí que, en algunos casos, los militares en el poder fueran episodios de carácter transitorio, para resolver y controlar las crisis

¹⁸ Según lo planteado por Francisco Leal (2003, p. 75), la Doctrina de Seguridad Nacional no es más que “una concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que explica la importancia de la “ocupación” de las instituciones estatales por parte de los militares”.

¹⁹ Este hecho, junto con los movimientos de liberación nacional en auge en la época, llevó a las instituciones militares al cambio y adopción de tácticas y estrategias diferentes como por ejemplo, las tácticas antiguerrilla de combate.

políticas de un momento histórico determinado y para darle así paso a la soberanía civil –aun cuando en la práctica no se desarrollara de forma ideal– volviendo a su grado de subordinación como institución según el marco establecido por la constitución²⁰.

Lo anterior, permite profundizar en el concepto de politización a partir de la tesis presentada por Finer (1962), Leal (1984,), Fitch, (1988) en torno a la esencia política que tienen los militares desde su mismo surgimiento como representante del poder político institucional, a pesar mismo de sus niveles de profesionalización. Es decir, el sector castrense siempre ha estado politizado, aunque esta politización no pueda ser entendida de la misma forma a lo largo de la historia. Se intentará explicar más detalladamente este punto a partir del caso colombiano, pues es un elemento fundamental para entender el esquema de relaciones posibles entre lo civil y lo militar.

Cuando el 9 de julio de 1958²¹ el presidente Alberto Lleras Camargo pronuncia su discurso en el teatro Patria, argumenta que “la política es el arte de la controversia, por excelencia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas²² entran a la política, lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas”, manifestando así la necesidad de que los militares no se involucren en los asuntos propios de los partidos políticos por que va en detrimento de su misma estructura. Más adelante, en el mismo discurso, afirma: “yo no quiero que las Fuerzas Armadas decidan cómo se debe gobernar a la Nación, en vez de que lo decida el pueblo; pero no quiero, en manera alguna, que los políticos decidan cómo se deben manejar las Fuerzas Armadas en su función, su disciplina, en sus reglamentos, en su personal”²³, con lo que le otorgaba autonomía a la institución en materia de orden público. Hasta aquí, una forma de entender una posibilidad de

²⁰ A excepción del caso de México con Porfirio Díaz (1876-1911) y el de Venezuela con Juan Vicente Gómez (1908-1935) cuyas dictaduras responden a la particularidad del proceso de formación como Estado y donde se evidencian las diferentes dimensiones sobre politización que se pueden evidenciar en la institución militar.

²¹ Año emblemático en materia de relaciones entre civiles y militares pues es el inicio del pacto político conocido como el Frente Nacional que da fin a cinco años de gobierno cívico -militar encabezada por el general Gustavo Rojas Pinilla.

²² En Colombia, las Fuerzas Armadas están compuestas por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Policía. Por su parte, el término de Fuerzas Militares, corresponde únicamente al Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

²³ Tomado de “Las Fuerzas Armadas y la política” (18 de junio de 2016) *El Espectador*.

politización: las instituciones armadas no deben injerir en temas políticos pues su función es defender los intereses comunes, intereses que por demás están a la orden del gobierno de turno. Su politización es entonces su capacidad de adherirse o no a un bando u otro, y superar esta politización implica adherirse al bando que este en el poder porque éste es el que representa aquel “interés común”; sin deliberar y sin oponerse. De ahí que sea casi un estado inconsciente de politización y que el control del orden público sea menester para mantener el status quo de un momento político dado.

Una segunda forma de entender la politización de una institución militar trasciende su capacidad o no de deliberar en política, y se ubica un poco más en la forma de hacer política. Aquí es donde radica la importancia de la revolución estratégica, pues este carácter superior de aparente neutralidad es remplazado por una conciencia de politización cada vez más manifiesta: “era cosa natural que se defendieran abstracta y abiertamente la civilización cristiana y los valores occidentales. De esta manera se estaba defendiendo la patria, siendo esta, precisamente, la bandera ideológica tradicional de los militares” (Leal, 1984, p.198). Es decir, que, con la creencia de estar obrando por el bien común, defender unos ideales únicos los llevó a adquirir y querer permanecer en el poder bajo la premisa de estar cumpliendo con su deber. Además, esta característica ideológica unificadora permitió a los militares latinoamericanos establecer un mayor grado de vinculación institucional a escala internacional –especialmente regional²⁴-, lo que fortaleció y favoreció esta conciencia de politización. Ahora, aun si es relativamente posible entrar a generalizar al reconocer una base de identificación ideológica –el anticomunismo-, “también existe cierto sentido de independencia nacional y aun de competencia entre las instituciones castrenses de muchos países latinoamericanos que deben ser consideradas como expresiones institucionales adscritas a la fuerza histórica de Estado-nación” (Leal, 1984,

²⁴ La materialización más clara de este fenómeno –aunque no la única- se encuentra en la creación y el desarrollo del Plan Cóndor creada por los regímenes militares en América del Sur para perseguir a la oposición. Según el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) de Argentina, éste era “un sistema formal de coordinación represiva entre los países del Cono Sur que funcionó desde mediados de la década del 70 hasta mediados los años 80 para perseguir y eliminar a militantes políticos, sociales, sindicales y estudiantiles de nacionalidad argentina, uruguaya, chilena, paraguaya, boliviana y brasileña” (CELS, 2016).

p.199), lo que hace de la situación de cada país un caso singular y con unas características específicas imposibles de pluralizar.

En ese orden de ideas, para Colombia, los efectos de la Guerra Fría y la fuerte influencia de Estados Unidos sobre el país fue tangible a través del Estatuto de Seguridad²⁵ propuesto por el presidente de turno, Julio Cesar Turbay (1978-1982) y liderado por el general Luis Carlos Camacho Leyva. En rasgos generales, éste fue un instrumento de carácter político, jurídico y militar (Jiménez, 2009) que se estableció bajo el argumento del estado de sitio y que, con el fin de recuperar el orden público, le dio poderes especiales al ejecutivo y amplió las competencias y funciones de las Fuerzas Militares en materia de seguridad. Por medio de 16 artículos se institucionalizaron las nuevas jurisdicciones que –entre otros aspectos- incluían la posibilidad de que los delitos comunes fueran juzgados por tribunales militares, que se restringieran las garantías procesales de defensa, que las acciones colectivas pudieran ser juzgadas como delito político e incluso que las facultades para detener e interrogar a quien se considerara sospechoso fueran ampliadas.

Antes de identificar los aspectos característicos de un esquema de relaciones entre civiles y militares de esta índole, es necesario abordar brevemente el clima político dentro de la institución para entender la participación del sector castrense en la instauración y el desarrollo del Estatuto. En este orden de ideas, bajo su visión ideológica del anti-comunismo y la anti-subversión, aparece en el sector castrense una especie de lucha que trasciende su carácter armado. Basta con leer las declaraciones del editorial de la Revista de las Fuerzas Armadas²⁶ para entender la necesidad de crear planes de acción integrales para hacerle frente a un sistema de vida que “no reconoce límites

²⁵ Aun cuando el Estatuto de Seguridad fue la materialización más clara de la Doctrina de Seguridad Nacional, no fue la única. Un antecedente importante a tener en cuenta es el Estatuto Orgánico de la Defensa Nacional expedido a través del decreto legislativo 3398 de 1965: “en sus normas conviven algunos postulados embrionarios de la nueva concepción de contrainsurgencia en el papel de los ejércitos en América Latina, junto con las concepciones desarrollistas identificables en su propulsor, el general Ruiz Novoa” (Dávila, 1998, pg. 98). Este decreto se volvería ley años en los años posteriores. Véase al respecto Dávila, A. (1998). *Evolución institucional de las Fuerzas Armadas*. En: El juego del poder: historia, armas y votos . (CEREC, Ed.) Bogotá.

²⁶ Revista bajo la dirección de la Escuela Superior de Guerra, considerada como “el centro de estudio para la alta oficialidad” (Leal, 1984).

para sus fines como tampoco a los medios necesarios para el logro de sus objetivos. En él, el trabajo esclavizado, la cárcel, el terror, el lavado cerebral, la destrucción masiva de todo aquello que se oponga al Estado es lícito²⁷. Por integrales me refiero entonces a concebir que la guerra anti-subversión va más allá de las armas; en este punto, el verdadero campo de batalla está en conquistar la cabeza de todos los colombianos a través de priorizar el desarrollo y la difusión de esta ideología militar.

Lo anterior, permitió legitimar la penetración militar en otras actividades como la educación, la salud y las obras públicas ocasional o transitoriamente, lo que ampliaba su campo de acción y su libertad política durante su proceso de despolitización militar con respecto al bipartidismo²⁸. Así, estos dos procesos fueron “aclarando la posibilidades de acción política, ajenas al ajeteo puramente militar” (Leal, 1984, p.217). A esto, además, se le sumaba una particularidad importante del sector castrense en Colombia: el no tan ocasional uso del estado de sitio²⁹ le permitió una autonomía clave a la institución militar a la hora de tomar decisiones respecto a las acciones militares que se debían llevar a cabo cuando por alguna u otra razón el gobierno declaraba turbado el orden público.

Así las cosas, para los años que preceden al Estatuto, la institución militar contaba con cierto grado de libertad política, había diversificado sus funciones y había adquirido un nivel de autonomía avalado por un artículo que “permite la configuración temporal de un orden político extraordinario, fortaleciendo prioritariamente al poder Ejecutivo³⁰ y, particularmente al presidente (...) los

²⁷ Tomado de “Defendamos nuestra democracia”. (Noviembre de 1965). *Revista de las Fuerzas Armadas*, número 35.

²⁸ Politización que se adquirió a final del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX y que se reforzó durante el periodo de la Violencia gracias a la instrumentalización de las Fuerzas Armadas para favorecer los valores y los intereses del Partido Liberal o del Partido Conservador.

²⁹ Figura históricamente utilizada en Colombia por el mandatario de turno para hacerle frente a la violencia y a la crisis política. Según García Villegas (2008), el estado de excepción en Colombia fue casi de carácter permanente, de ahí que “en los 21 años transcurridos entre 1970 y 1991 Colombia vivió 206 meses bajo estado de excepción, es decir, 17 años, lo cual representa el 82% del tiempo transcurrido”. En general, entre 1949 y 1991 Colombia vivió más de 30 años bajo la figura de estado de sitio.

³⁰ El comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de Colombia y primero en la línea de mando es el Presidente de la República, quien además funge como jefe de Estado y máxima

otros dos poderes ven recortadas sus atribuciones, aun cuando conservan alguna capacidad de control jurídico y político” (Dávila, 1998, p. 86). Estas nuevas facultades iban gestando un proceso de formación militar de autonomía política, que, junto a los constantes enfrentamientos bélicos con las guerrillas³¹, fue haciendo de los militares los principales contribuyentes a lo que Leal (1984) denomina como “*paranoia frentenacionalista*”: la consideración de que cualquier clase de crítica o de oposición al régimen fuera catalogado como subversivo. De ahí, que el sector castrense además de contar con plena libertad para el manejo del orden público, también gozara de autonomía para saber cómo, cuándo y dónde atacar a las guerrillas³².

Los elementos anteriores permiten entender, entonces, la injerencia y la presión que ejerció el sector castrense en la instauración de una figura como el Estatuto de Seguridad. Presión que, por demás, se puede ver dibujada fácilmente en un hecho concreto: la declaración firmada por 33 generales y almirantes en donde resolvían “solicitarle al gobierno que dicte, por el procedimiento de emergencia, eficaces medidas adicionales para garantizarle a la institución militar y a sus integrantes la honra a la que tienen derecho, y a todos los ciudadanos la seguridad que requieren dentro de una patria amable”³³. Esta declaración se hacía pública luego de los acontecimientos del 14 de septiembre de 1977, conocido como el primer paro cívico a nivel nacional en donde murieron 19 personas, más de 300 resultaron heridas y es considerado uno de las situaciones más graves de orden público en la época después del 9 de abril. Este paro puede ser entendido como la materialización de las tensiones y las inconformidades económicas, sociales y políticas de

autoridad administrativa. De ahí que cualquier beneficio al poder Ejecutivo incluya y afecte necesariamente a las Fuerzas Armadas.

³¹ Guerrillas rurales que habían surgido a mediados de la década de los 60 como FARC, ELN Y EPL principalmente, y guerrillas urbanas como el M-19 surgida a principios de 1970.

³² A propósito, Leal (1984) agrega: “vale la pena registrar la agresividad e impunidad con los que se adelantaron acciones represivas como la famosa Operación Anorí en el departamento de Antioquía”(p. 218). En esta operación murieron más de 80 guerrilleros, 50 más fueron capturados y significó la casi desaparición de este grupo armado. Para el sector castrense, ésta es catalogada como una exitosa operación donde “la ofensiva militar en Anorí, en su conjunto de acción contra un grupo terrorista específico, puntualiza el oportuno debilitamiento causado por el Ejército Nacional a las envalentonadas guerrillas del ELN, hasta convertirlas en un miserable grupo de bandoleros al borde de la extinción (Villamarin, 2013, pg. 13).

³³ Tomado de “Las Fuerzas Armadas exigen medidas de emergencia al Gobierno” (20 de Diciembre de 1977). *El Tiempo*. Pg 6-A.

varios sectores de la sociedad civil contra el gobierno de López Michelsen³⁴, en un momento histórico donde, como se mencionó anteriormente, todo acto de protesta o crítica alimentaba la paranoia.

La importancia de esta declaración radica en que “nunca antes la institución armada había osado exigir al Gobierno, del cual formaba parte, medidas que aunque sin concretar significaban una total libertad de acción política en su función de coacción” (Leal, 1984, p. 226). Mediante la carta, los militares le exigían públicamente al gobierno instrumentos jurídicos que respaldaran sus métodos represivos y un reconocimiento a la imprescindible labor que como institución desempeñaban. Hasta este hecho, la relación entre las Fuerzas Militares había desarrollado un modelo de relaciones con los civiles caracterizado por la subordinación explícita y la autonomía represiva³⁵, pues aunque gozaban de libertad en materia de orden público, en rasgos generales, la institución siempre estuvo sujeta al gobierno civil, a sus respectivas instancias y a las normas constitucionales y legales bajo las cuales se regía. De ahí, que en cada momento de tensión entre los civiles y militares, se recurriera a mecanismos garantes de la subordinación, como el retiro obligatorio o el llamado a “calificar servicios” a altos mandos del Ejército que deliberaban en contra del gobierno³⁶.

Ahora bien, en este escenario de auge de crítica e inconformidad social, de crecimiento de los movimientos guerrilleros rurales e urbanos, de la crisis de representación de los partidos políticos después del Frente Nacional y de una reciente exacerbación de las tensiones entre el poder civil y el poder militar, se decretó el Estatuto de Seguridad a través del decreto legislativo 1923 del 6 de septiembre de 1978, a tan solo un mes de posesionado el candidato liberal, Julio Cesar Turbay. Este instrumento, considerado como una respuesta a las

³⁴ Candidato liberal que llegó al poder bajo promesas reformistas y de apertura política luego de finalizado el Frente Nacional. Sin embargo, su gobierno se caracterizó por la inflación, la eliminación de subsidios y el incremento de tarifas del servicio público. Su slogan de campaña bautizado como “el mandato claro”, fue mejor conocido como “el mandato caro”.

³⁵ Caracterización desarrollada en Dávila, A. (1998). *Subordinación y autonomía en la relación entre civiles y militares*. En: El juego del poder: historia, armas y votos. (CEREC, Ed.) Bogotá.

³⁶ Entre este grupo de generales obligados al retiro se encuentran personajes como Ruiz Novoa en 1965, Valencia Tovar en 1975 y Matallana Bermúdez en 1977. Los dos primeros son considerados como los ideólogos de la institución militar, especialmente en materia del nuevo sistema ideológico adquirido durante la Guerra Fría.

exigencias hechas por los militares el año anterior, justificó la necesidad de toda la excepcionalidad posible para defender al país de la amenaza subversiva y comunista que se materializaba a través de la protesta social y los grupos guerrilleros. De lo anterior se desprende una de las más grandes conclusiones de este apartado: si bien Colombia no padeció bajo el control militar de una dictadura -a comparación de otros países de la región-, la frontera entre el poder civil y militar si se hizo difusa (Jiménez, 2009, p. 84).

En un primer momento, para entender el protagonismo de las Fuerzas Armadas en la capacidad decisoria del país basta con señalar algunas pocas características del gabinete principal con el que se desarrolló el gobierno de Turbay. El ministro de defensa, Luis Carlos Camacho Leyva era el general más antiguo de las Fuerzas Militares y el impulsor de la carta entregada en 1977 a López Michelsen; figura además determinante en cuanto que “particularmente, los altos jefes militares no solo imponen un estilo administrativo como en cualquier institución, sino que la impregnan ideológicamente, en la medida en que no contradigan las condiciones políticas vigentes” (Leal, 1984, pg.230). El Ministerio de Justicia quedó en manos de Hugo Escobar Sierra³⁷, subdirector del periódico El Siglo, diario oficialista que mediante sus editoriales abogaba por una militarización de la justicia ordinaria. El Ministerio de Trabajo fue dado a Rodrigo Marín Bernal un “conservador alvarista, el cual defendía cabalmente el arreglo de los conflictos laborales por medio de la fuerza”³⁸ e incluso la Registraduría Nacional estaba en manos de un oficial retirado, el general Gerardo Ayerbe Chaux.

Queda en evidencia, además, que por medio del Estatuto, la penetración de los militares en otras esferas ajenas a la función original de la institución no solo se dio con más fuerza, sino que adquirió un carácter legal. Así, dentro de su articulado se aumentaron las penas para delitos como el secuestro, la extorsión y el chantaje,³⁹ el alzamiento en armas contra el gobierno⁴⁰ y la

³⁷ Según la Revista Semana, Sierra es catalogado como “un alvarista de tan beligerante perfil como el ex ministro y senador conservador del Magdalena, veterano de las batallas editoriales de El Siglo”. Tomado de “El Tiempo se pluraliza” (29 de diciembre de 1986) *Revista Semana*.

³⁸ Tomado de Declaración de Guerra (Diciembre de 1978) *Revista Alternativa*. No 191.

³⁹ Según el artículo primero, para los que incurrieran en estos delitos, bien sea por razones económicas o políticas, las penas estarían entre los 8 y 30 años.

perturbación del orden público⁴¹, con lo que se intentó eliminar la figura del delito político para establecerlo como un delito común, aunque esto no se lograría consolidar. Además, se crearon nuevos delitos que implicaban arresto inmediato para quienes ocuparan transitoriamente lugares públicos para ejercer presión a las autoridades competentes o incitar a la rebelión, desentendieran una orden de una autoridad legítima, usaran mascararas o antifaces para ocultar su identidad y portaran injustificadamente objetos utilizables para cometer infracciones⁴². Asimismo, se dictaron las disposiciones para censurar los medios de comunicación⁴³ y ejercer control sobre las instituciones educativas públicas y privadas –en especial las universidades–, lo que hizo de este Estatuto un elemento jurídico de coacción y limitación de libertades.

Ahora bien, las garantías ciudadanas también se vieron seriamente atropelladas cuando se admitió el juzgamiento de civiles por tribunales militares a través de los Consejos Verbales de Guerra y con esto, la intromisión total de las Fuerzas Armadas en las instituciones públicas, especialmente las referentes al aparato judicial. Así, la justicia penal militar no solo era la encargada de juzgar los crímenes cometidos contra los miembros de las Fuerzas Armadas, civiles al servicio de estas, miembros del DAS o contra cualquier funcionario público; sino que, además, era el encargado de impartir justicia a todos los delitos mencionados en los artículos del Estatuto. Mediante dos decretos más⁴⁴ expedidos en los meses siguientes, se ampliaron las facultades para interrogar y detener preventivamente a cualquier sospechoso y

⁴⁰ Según el artículo segundo, a los que promovieran, encabezaran o dirigieran un intento de derrocar el régimen constitucional existente o simplemente participaran de la revuelta, penas hasta de 14 años.

⁴¹ Según el artículo cuarto, penas hasta de 10 años a los que alteraran el pacífico desarrollo de las actividades sociales.

⁴² Vale la pena mencionar que en el artículo donde se establecían todos estos delitos, el artículo séptimo, la Corte Suprema de Justicia declaró inexecutable el aparte F, en el cual se establecía la posibilidad de arresto para los que imprimieran, almacenaran, portaran, distribuyeran o transportaran propaganda subversiva.

⁴³ A través del artículo 13 y 14, se prohibía transmitir información referente a al orden público, al cese de actividades, paros, huelgas ilegales, o cualquier noticia que incitara o hiciera apología al delito. Además, se facultaba al Ministerio de Comunicaciones para recobrar transitoriamente el dominio de algunas frecuencias o canales de difusión en la medida de lo necesario para “conjurar la perturbación del orden público y restablecer la normalidad” (Decreto legislativo 1923, 1978).

⁴⁴ Revisar Decreto 0070 de 1978 y el Decreto 2482 de 1979.

se le otorgó a los militares la capacidad de suprimir la lectura de los expedientes en los consejos de guerra a civiles. De esta forma, “se continúa el proceso de militarización del país, por medio del cual la burguesía entrega nuevos campos de conflictos⁴⁵ bajo la administración directa de los militares” (CINEP, 1978).

Los efectos de un esquema de relaciones de esta índole no dieron espera. Que el “campo de la seguridad fuese visto por los propios militares como su fuero exclusivo, sin una rendición de cuentas ante otras instancias institucionales” (Wills, 2015, p. 844) trajo implicaciones tanto para la sociedad, como para la institución militar. Para la sociedad, sin duda, esta espiral autoritaria transgredió la normatividad y las garantías propias de un sistema democrático, pero además, las acciones represivas y las vías de hecho convirtieron la detención, el allanamiento, la tortura y la desaparición de personas en un fenómeno frecuente. Además, a esto se le suma que fue esta ocupación militar del Estado la que hizo aparentemente tolerables y legítimas las “burdas detenciones indiscriminadas y torturas personas de grupos sindicales, organizaciones populares e intelectuales considerados de izquierda. Fue un ascenso social de los excesos cometidos de tiempo atrás” (Uprimny & Vargas, 1990). El informe proferido por Amnistía Internacional luego de su visita en abril de 1980, arrojó resultados alarmantes: se identificaron por lo menos 33 centros de torturas para presos políticos y detenidos y más de 50 técnicas diferentes⁴⁶ de tortura psicológica y física. Lo anterior, dejó en evidencia el claro aumento del fenómeno de violación a los Derechos Humanos durante este periodo, especialmente en materia de detenidos, asesinados y desaparecidos⁴⁷.

⁴⁵ Sin embargo, para 1980, la presión de Estados Unidos y el cambio en la política internacional en materia de lucha contra las drogas, hace que Colombia adopte un nuevo enfoque sobre el control de tráfico de marihuana, y le quite esta competencia al Ejército para dársela a una Unidad Especial de Policía. Ver: “El ejército se retirará de la lucha contra las drogas” (27 de febrero de 1980) *El Tiempo*, Pg 8-A. Además, al respecto se refieren el Ministro de Defensa y el procurador general, argumentando que la persecución al narcotráfico no es una función constitucional de las Fuerzas Militares. Ver: Las Fuerzas Armadas organizan comandos antidrogas (28 de febrero de 1980) *El Tiempo*, Pg 6-A.

⁴⁶ Todas las técnicas fueron clasificadas como crueles, inhumanas y de trato degradante según las Naciones Unidas.

⁴⁷ Según Eric Lair y Gonzalo Sánchez (2004), el gobierno de Turbay dejaba para 1979 una cifra de 105 ejecutados y 101 desaparecidos.

Estas violaciones sistemáticas generaron, en primer lugar, una ola de protestas y de iniciativas sociales que se plasmaron en la creación del Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos para denunciar y hacer contrapeso al poder estatal. Además, se publicaron una serie de informes locales proferidos por organizaciones nacionales y asociaciones públicas como el Instituto de Medicina Legal⁴⁸, la Asociación Colombiana de Juristas Demócratas⁴⁹, el Consejo Distrital de Bogotá, el Foro Nacional de los Derechos Humanos⁵⁰, y la Asamblea Departamental de Antioquia⁵¹ que daban cuenta de la situación del país. Situación donde también se evidenciaba la violación al derecho a la libre conciencia, libertad de expresión, libertad política y derechos profesionales. No en vano, hasta 1979, más de 32 médicos, 15 abogados, 5 sacerdotes y tres periodistas habían sido arrestados (Amnistía Internacional, 1980). En segundo lugar, provocaron una serie de presiones internacionales materializadas en los informes y reportajes periodísticos sobre la situación del país presentados por el diario francés Le Monde, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (Jiménez, 2009).

Presiones que adquirieron aun más peso gracias a la publicidad internacional que tuvo la toma a la embajada de República Dominicana y de ahí la importancia de reconocer contextualmente las peticiones realizadas por los guerrilleros del M-19 en materia de liberación de presos políticos y apertura democrática. En un ambiente político hermético y represivo, la toma aparece entonces como una acción que busca trascender, y que está dirigida a lograr un impacto ideológico en el campo de la política nacional (Leal, 1984). A propósito de la toma, dos posturas se hacían evidentes a través de los medios de comunicación. Por un lado, una postura oficial⁵², en donde el hecho era abordado como un acto terrorista cuya consumación demostraba que los grupos guerrilleros no se habían acabado⁵³ y que por ende no se debía

⁴⁸ Revisar Comunicado Oficial: referencia D-1891/78.

⁴⁹ Por medio de una carta al presidente de la República el 6 de febrero de 1979.

⁵⁰ Por medio de un reporte presentado el 31 de marzo de 1979.

⁵¹ Por medio de un reporte presentado el 30 de julio de 1979.

⁵² Tomado de "Y ahora, ¿qué?, editorial y La Toma a la Embajada" (3 de Marzo de 1980). *El Tiempo* Pg. 3-A.

⁵³ A pesar de la persecución a la que fueron sometidos, especialmente después del robo de armas de 1979 en el Cantón Norte de Bogotá, en donde "primero con la recuperación de la

cuestionar la necesidad del Estatuto de Seguridad. Por el otro, una postura más opositora, que alegaba que la subversión seguía muy a pesar de las estrategias del Estatuto –entre las que se encuentra declarar como los brazos desarmados de la subversión y como los ideólogos de la guerrilla a todos los que escribían a favor de los Derechos Humanos- por lo que quedaba comprobada, una vez más, su ineficacia⁵⁴. Un mismo hecho, diferentes interpretaciones, y aun así, desde las élites del poder, el problema seguía siendo visto desde un foco puramente político, en donde ninguna clase de problemas sociales, justificaba la subversión⁵⁵.

En la institución militar, por otro parte, el Estatuto de Seguridad fue definitivo para determinar este parcialmente nuevo esquema de relaciones entre civiles y militares por una razón fundamental: consolidó la autonomía adquirida en los años anteriores por la institución castrense. Es decir, este instrumento “se convirtió en un reconocimiento explícito de algunos de estos sectores –las élites civiles- acerca de la necesidad de que las Fuerzas Armadas cumplieran una labor protagónica de defensa de la democracia” (Dávila, 1988, pg. 149). Sin embargo, a pesar de que este periodo sea caracterizado como el de mayor influencia y penetración de la institución armada en la vida política del país a través de la ampliación y fortalecimiento de facultades; en el caso colombiano – a diferencia de lo ocurrido con algunos países de la región- esto no significó de ninguna forma una amenaza de toma del poder por las Fuerzas Armadas⁵⁶.

Por el contrario, este instrumento calmó las tensiones existentes entre el poder civil y el poder militar, puso en sintonía al gobierno y al sector castrense y gozó de las mayorías en el congreso. La expedición de este Estatuto sirvió como una alianza mutua entre los poderes, dejando casi que por escrito un acuerdo tácito de autonomías recíprocas. De esta forma, la amenaza de un

mayoría de las armas robadas, y, luego, con todo el peso de la represión facilitada por el Estatuto de Seguridad, los militares internalizaron la obsesión de acabar en el menor tiempo posible con la guerrilla urbana” (Leal 1984, pg. 232).

⁵⁴ Tomado de “Demagogia Derechista” (3 de Marzo de 1980). *El Espectador*. Pg. 2-A.

⁵⁵ Es importante reconocer que las primeras aproximaciones de unas causas sociales de la subversión fueron presentadas por el general Landazábal, y no por el gobierno civil. Para ver sus declaraciones, revisar *Revista del Ejército* (Enero-marzo de 1981) número 69.

⁵⁶ El rumor de un golpe militar aparece casi instantáneamente expedido el Estatuto; sin embargo, es catalogado como una “estrategia de distracción” por la Revista de las Fuerzas Armadas (Septiembre- diciembre de 1978).

golpe militar no estuvo latente dentro de las esferas mismas del poder, en la medida que existía una especie de consenso y contrato entre las instituciones sobre cómo gobernar. En este sentido, si bien el poder descansaba, cada vez más exclusivamente, en la fuerza de las armas, este se ejercía bajo el beneplácito de sus tradicionales beneficiarios (CINEP, 1978) e incluso bajo el respaldo de los gremios dominantes de la economía ante el temor mismo de una posible revolución. Así, “la alternativa represiva contra las guerrillas y los movimientos populares de oposición, adoptada como política del Estado para el tratamiento del enemigo interno, conllevaba la sujeción expresa al gobierno en ejercicio. (Dávila, 1988)

Lo anterior se puede ver fácilmente dibujado en la salida política y militar que tuvo la toma de la embajada. Aun cuando el clima político nacional era de máxima tensión interna por la estrategia represiva puesta en marcha contra la subversión, la presión internacional que alcanzó este hecho obligó al gobierno a negociar la entrega de los rehenes con el M-19. Negociación en la cual las Fuerzas Armadas no tuvieron mayor injerencia y por el contrario, tuvieron que asumir esta orden presidencial sin mayor deliberación y sin obstaculizar o sabotear el proceso que se mantuvo durante 63 días. Esta subordinación al poder civil se mantuvo aun a costas de saber que prácticamente se estaba negociando con la subversión y que el gobierno se estaba cruzando de brazos ante el terrorismo. De ahí se entiende que “su adhesión a la institucionalidad democrática, con todo y la estrecha definición que de ella se efectuaba, era el costo mínimo si se quería profundizar en el espacio político alcanzado” (Dávila, 1988, p. 152).

Sin embargo, la presión internacional, las críticas de la sociedad civil y un evidente agotamiento de este modelo represivo que no eliminó definitivamente a ningún movimiento guerrillero, fue destrozando este emblemático apoyo incondicional del que gozaba el gobierno. Lo anterior, desestabilizó la paradójica estabilidad de un régimen en crisis y aunque sí se intentó cambiar la política de seguridad durante el último año de su administración, lo cierto es que durante el periodo presidencial de Julio César Turbay, en la institución militar se arraigó el sentimiento de que la conservación de la seguridad interna

y el orden público eran responsabilidad exclusiva de los militares; sentimiento que perduró incluso después de derogado el Estatuto de Seguridad⁵⁷.

3.2 La paz de Belisario

El periodo presidencial que empezó en 1982, fue un periodo de cambios. Tanto a nivel interno como externo, y desde principios de su carrera electoral, la administración de Belisario Betancur se caracterizó por un discurso significativamente distinto al generado durante el Estatuto de Seguridad, y, una vez en el poder, su gobierno se definió por intenciones tangencialmente disímiles a las del gobierno anterior. Partiendo de una comprensión diferente del conflicto, se adoptaron entonces tres estrategias base para dar forma a este nuevo mandato: la amnistía sin condiciones, la reforma política y el viraje en materia de política exterior (Pécaut, 1988). Este apartado pretende dar cuenta de los cambios implementados a través de estas estrategias, para que sus efectos directos sobre las relaciones entre civiles y militares puedan ser analizadas en la siguiente sección.

Antes de abordar las estrategias, es necesario ubicarlas contextualmente a través de una breve caracterización del panorama político del momento. Dos elementos definían a la Colombia de 1982: un aparente agotamiento del modelo represivo y una crisis de legitimidad del régimen político. Estos dos aspectos no solo permiten explicar que el debate electoral de ese año se centrara principalmente en la paz, sino también la gran acogida que tuvo el discurso y el triunfo de Belisario en la opinión pública, pues puso en evidencia “la urgente necesidad de buscar alternativas diferentes a la vía militar para la resolución del conflicto armado y a la recuperación de la estabilidad del régimen por la vía autoritaria y represiva” (Bejarano, 1991, p. 63).

El agotamiento de la vía exclusivamente represiva y la crisis de legitimidad del régimen se pueden ver reflejada tanto en términos de resultados como en las

⁵⁷ El Estatuto de Seguridad fue derogado el 9 de junio de 1982, un mes antes de que se diera por finalizado el periodo presidencial de Julio Cesar Turbay. Mediante el decreto 1674 de 1982 se declaraba que ya ha sido restablecido el orden público y que por tanto se levantaba el estado de sitio.

tensiones, cada vez más fuertes, con la sociedad civil y la comunidad internacional a las que tuvo que hacer frente el periodo presidencial inmediatamente anterior. En términos de resultados, cuando el ministro de defensa saliente, el general Luis Carlos Camacho Leyva, daba su balance final sobre su periodo, lo calificaba como un éxito en materia de lucha antiterrorista⁵⁸. Durante los cuatro años que ejerció como ministro, las Fuerzas Armadas, en especial el Ejército, lograron dar de baja a 632 miembros de los diferentes grupos guerrilleros –M-19 y Farc, principalmente-, desarticulando a 294 redes de apoyo en distintos lugares del país, recuperaron 6.832 armas y capturaron a 1.621 subversivos. Además, en su informe se destacaba el éxito de operaciones como Rastrillo⁵⁹, Embajada, Búho, Guayabero, Córdoba, Orteguzza, y Karina; y la renovación y adquisición de material y equipo para las Fuerzas Militares y de Policía Nacional de acuerdo a los nuevos adelantos en materia de técnica y de capacidad con los que contaba los demás países de la región.

Un aparente éxito, y, sin embargo, la agudización de la violencia como expresión de múltiples conflictos sociales y políticos fue el elemento distintivo no solo de esos periodos presidenciales, sino de toda la década. A pesar de las bajas y las capturas –y sus muy controversiales estrategias de lucha-, las Fuerzas Armadas no habían podido eliminar a ninguno de los grupos subversivos que había emergido en los decenios pasados; por el contrario, este conflicto entre guerrillas y Estado “continuaba su curso sin perspectivas de victoria para ninguno de los dos polos enfrentados, amenazando con prolongarse indefinidamente” (Bejarano, 1991, p. 69). A lo anterior, hay que sumarle la aparición en el panorama nacional de nuevos factores y actores desencadenantes de violencia como lo eran los narcotraficantes y los grupos paramilitares, actores que “llevaron a un progresivo agravamiento de la crisis política, aunada a un desbordamiento de violencias entrecruzadas,

⁵⁸ Tomado de “Ardua y exitosa lucha: balance de Camacho Leyva” (7 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 4-A.

⁵⁹ Realizada en enero de 1979 en Bogotá con motivo del robo de armas del M-19 al cantón militar del norte de la ciudad, en una operación guerrillera mejor conocida como “Ballena Azul”. El informe, sin embargo, no da cuenta de las torturas y las detenciones arbitrarias a las que fueron sometidos los integrantes del M-19 por parte de miembros del Ejército, que logró recuperar la mayoría de estas armas en las semanas inmediatamente siguientes al robo.

caracterizados por una espiral de descomposición y empeoramiento de los métodos de lucha y destrucción de los enemigos políticos” (Dávila, 1998).

Al final, la violencia solo había generado más violencia y los resultados descritos como exitosos no lograron nunca la expectativa esperada. Teniendo en cuenta este agotamiento de la vía represiva, se puede entender entonces la crisis de legitimidad del régimen⁶⁰, en la medida que ni las instituciones políticas de Estado, ni los partidos que lo sustentaban, fueron capaces de representar la gran gama de intereses y conflictos en los que se movía la sociedad colombiana. La represión se encuadraba en una serie de restricciones a la participación política que se había impuesto históricamente en el marco de lo que se conoce como “democracia restringida” (Bejarano, 1991). Es decir, “una perversión de la democracia dado que, se utilizan diversos medios para que los órganos de decisión y los órganos de participación permanezcan lo más separados posible” (Pizarro, 1986). Medios como la repartición de los mecanismo de acceso al Estado y del poder estatal a través del monopolio bipartidista, la militarización de la sociedad civil, la criminalización de la protesta social y la utilización permanente del estado de sitio, hacen que el Estado mismo ya no sea considerado como un interlocutor válido. Así las cosas, en la medida que el hermetismo político segregue a diferentes sectores de la sociedad y se suprima cualquier posibilidad de oposición, se puede entender el surgimiento, y permanencia, de los diferentes grupos políticos que han decidido alzarse en armas como única forma de lograr representación. Si a esto se le suma la situación económica que afrontaba el país por la crisis financiera⁶¹ y la crisis de la deuda⁶², el panorama no resultaba muy alentador.

⁶⁰ Esta noción de crisis es introducida y desarrollada por primera vez en Colombia por Francisco Leal. Se plantea la crisis del régimen bipartidista en la medida que existe una falta de credibilidad pública en la manera de hacer política, debido a la articulación de prácticas clientelistas. Ver: Leal, F. (2016). La crisis del régimen bipartidista . En *Estudios sobre el Estado y la política en Colombia* (págs. 121-144). Bogotá : Universidad de los Andes,

⁶¹ En junio de 1982, estalló la una crisis financiera sin precedentes para Colombia que obligó al Estado a intervenir 17 instituciones crediticias que, mediante maniobras financieras y bursátiles, había defraudado a cerca de 80.000 ahorradores. La crisis, llevo a la declaratoria de emergencia económica en 1982.

⁶² En 1982, estalló la crisis de la deuda externa en Latinoamérica, después de que México anunciara que no contaba con los recursos suficientes para pagar la deuda externa del país, a lo que se le fueron sumando diferentes países de la región. En Colombia, se requirió un largo

Es en este contexto donde la solución negociada aparece no sólo como factible, sino como absolutamente necesaria para evitar la prolongación indefinida, los costos y la degradación del conflicto. De lo anterior, se desprende, y se puede entender, la favorabilidad en materia de opinión pública con la que contó el triunfo de Belisario Betancur en los comicios de 1982⁶³.

Desde su mismo discurso de posesión frente al congreso y durante su primer consejo de ministros, el presidente electo planteaba la posibilidad de considerar alternativas de solución al conflicto interno y a la crisis nacional, al mismo tiempo que intentaba incluir a otros sectores de la sociedad manifestando su intención de lograr un progreso con equidad y un evidente servicio a la comunidad⁶⁴. Incluso, se planteó la posibilidad de iniciar un diálogo con grupos alzados en armas; iniciativa que quedaría registrada en la historia del país cuando el recién electo presidente, Belisario Betancur, ondea la bandera blanca de la paz justo en el mismo momento en que las Fuerzas Militares le rinden honores como máximo comandante⁶⁵.

Ahora bien, se debe partir de una premisa fundamental que va a determinar las principales características de los cambios introducidos por este nuevo gobierno, y es la comprensión de las causas del conflicto interno. Basta con analizar la política de seguridad y la fuerte represión que definió el periodo presidencial anterior⁶⁶ para entender que el conflicto era explicado principalmente en clave política y bajo las nociones de enemigo interno y de

proceso de ajuste y de negociación con los bancos extranjeros, para lograr la refinanciación de la deuda externa. Fue bautizada como “la década pérdida” de América Latina en términos de desarrollo económico.

⁶³ Los editoriales y las columnas de opinión de los dos periódicos más importantes del país durante las fechas consultadas, manifestaba su apoyo al presidente Belisario Betancur. Además, se referían constantemente al innegable anhelo de renovación y de profunda transformación como criterios bajos los cuales había sido electo el candidato conservador; al mismo tiempo que se referían al balance general poco satisfactorio de la administración anterior. Revisar “El presidente Betancur” (7 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 2-A y “El cuatrenio Turbay” (7 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 3-A

⁶⁴ Tomado de “Pautas de Belisario Betancur a sus ministros: moralidad, paz, austeridad y diálogo” (10 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 6-A

⁶⁵ Tomado de “Perspectiva de un dialogo con guerrilleros plantea Betancur” (11 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 7-A

⁶⁶ Si bien las negociaciones llevadas a cabo para dar fin a la toma de la embajada de República Dominicana, las ofertas de amnistía condicional y el levantamiento del Estado de Sitio pueden ser entendidas como antecedentes propios de una posible negociación, estos corresponden más a esfuerzos de un gobierno en crisis para hacerle frente a las presiones internacionales y nacionales, pero que poco efecto tuvo para modificar la imagen de “un gobierno intransigente que hacía imposible cualquier negociación seria con la guerrilla” (Bejarano, 1991).

amenaza comunista. De ahí que el uso de la fuerza apareciera como el mecanismo de acción más efectivo y que cualquier clase de crítica o de búsqueda de reivindicación social fuera catalogado como subversiva, antes de siquiera considerar sus verdaderos motivos de protesta. En contraste con esto, el discurso de Belisario partía de la aceptación de la injusticia y la desigualdad como contexto explicativo de la rebelión armada (Wills, 2015), e incluso del reconocimiento de los gremios y los sindicatos como respuesta a las necesidades económicas, sociales y políticas que aparecían en la vida de una nación⁶⁷. Lo anterior, implicaría una serie de cambios drásticos en la administración del país en general, y en la forma de abordar el conflicto armado interno en particular.

Estos cambios empezaron a ser notorios a tan solo cuatro días de posesionado el nuevo presidente, cuando la liberación de los guerrilleros detenidos por la toma de la Embajada de República Dominicana ocupaba las páginas de los periódicos. Casi como un preámbulo de lo que estaba pronto a decretar el gobierno, un juez ordenó la libertad de cinco guerrilleros del M-19 acusados de haber participado en la toma, ya que la justicia penal militar no había calificado el merito del sumario a pesar de que habían transcurrido más de 270 días desde la captura de los detenidos⁶⁸. Dos meses después, el gobierno estableció la ley 35 de 1982, por la cual se decretaba una amnistía y se dictaban las normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz.

La posibilidad de amnistía para todos aquellos considerados como autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos como delitos políticos⁶⁹, dejó en libertad a 23 dirigentes del M-19 casi como efecto inmediato⁷⁰. De ahí que se considerara que “la ley constituía, más que otros grupos, una respuesta a los desafíos y exigencias que había hecho por varios años la guerrilla del M-19 (...) no obstante que las FARC y el ELN entraron también en contacto, más

⁶⁷ Tomado de “Hay que volver la mirada al campesino” (7 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 15. Pg. 4-C

⁶⁸ Tomado de “Libertad para los autores de la toma de la embajada” (11 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 8

⁶⁹ Según el artículo segundo de la misma ley, se entendía por delitos políticos a “los tipificados en el Código Penal como rebelión, sedición o asonada, y los conexos con ellos por haber sido cometidos para facilitarlos, procurarlos, consumarlos u ocultarlos”.

⁷⁰ Tomado de “Cena de paz” (23 de noviembre de 1982) *El Espectador*. Pg. 9

para fijar sus posiciones que para buscar acuerdos” (Leal, 2016, p. 241). Bajo esta bandera de paz, además, Betancur prometió desenmascarar al recientemente formado MAS⁷¹, cuyas investigaciones, a la cabeza de la Procuraduría, tendrían grandes implicaciones para y dentro de las Fuerzas Militares, como se verá más adelante. Lo anterior, junto con la declaratoria de la segunda emergencia económica, marcaría el cierre de 1982.

La segunda estrategia fue la reforma política. Según la visión planteada por Betancur, la violencia debía ser entendida como producto de unas “circunstancias objetivas de pobreza⁷², injusticia y falta de oportunidades de participación política” (Bejarano, 1991), y no simplemente como el resultado de un orden internacional bipolar con fuertes incidencias en el país. Aun cuando esta visión sobredimensione el peso de estas causas objetivas y desconozca la existencia de actores políticos, sí permite entender que una de las bases en las que se sustentó su política de gobierno fue la reforma política a través de un proyecto de paz y de una apertura democrática.

Por un lado, el proyecto de paz planteaba la posibilidad de abrir un espacio de negociaciones que permitieran eventualmente incluir a los grupos guerrilleros⁷³ en el entramado institucional. Para esto el gobierno debía, en primer lugar, reconocer a estos grupos como interlocutores válidos ante el Estado, es decir, reconocer su carácter político; y, en segundo, restarle importancia al tratamiento militar del conflicto, es decir, a la vía represiva. Como ejemplo de esto, y como respuesta eficaz al primer problema nacional que enfrentaba como presidente, Belisario Betancur envió una comisión representativa con plenos poderes del gobierno para atender los reclamos de los habitantes de

⁷¹ El grupo Muerte a Secuestradores, es considerado como la primera manifestación a gran escala del paramilitarismo (Verdad Abierta, 2011). Nació como una venganza de terratenientes, ganaderos y narcotraficantes contra la guerrilla, después del secuestro de Martha Nieves Ochoa por parte del M-19.

⁷² Esta justificación sobre las causas objetivas de violencia ha generado todo un debate frente a los académicos que no reconocen como causa suficiente e inclusive necesaria de la violencia a las causas objetivas o que aducen que la violencia es como tal un fenómeno de mayor complejidad. Además, por un lado, se critica el hecho de que no existe una relación de causalidad directa entre desigualdad y violencia; y, por el otro, que esta concepción, desestima los fines políticos y los intereses privados de los individuos que conforman los grupos armados.

⁷³ La existencia de estos grupos guerrilleros no solo era el reflejo del hermetismo político, sino que también, “su existencia constituía un factor esencial de la violencia y uno de los síntomas más graves de la crisis del régimen” (Bejarano, 1991, p. 64)

Saravena, Arauca, que cumplían siete días de paro cívico⁷⁴. Un mes después de su posesión, el 19 de septiembre de 1982, se creó una Comisión de Paz, a la cabeza de Carlos Lleras Restrepo⁷⁵ y con representantes de diversas fuerzas sociales y políticas del país, con el fin de iniciar los primeros contactos con los principales grupos armados del país.

Por el otro lado, al intentar desactivar las causas objetivas de la violencia, se estaba buscando “una revitalización institucional mediante la democratización de la vida nacional” (Bejarano, 1991). Si se entiende la crisis del régimen – especialmente en materia de exclusión política- a partir del monopolio bipartidista planteado desde el Frente Nacional, la misma campaña y el triunfo de Betancur era un símbolo de apertura en la medida que el candidato se presentó a elecciones a través de una fuerza política propia que se denominó Movimiento Nacional⁷⁶: un movimiento heterogéneo desprovisto de algún apellido ideológico y de algún partido político propio⁷⁷. Lo anterior, implicaba – al menos en papel- la eliminación de la polaridad existente entre los partidos y la posibilidad de entrar a competir en la arena política por fuera de los tradicionales y herméticos partidos.

Además, el gobierno puso en marcha diferentes reformas que dieron luz a esta apertura democrática. Así, con el fin de intentar generar garantías para la oposición, se consideró la posibilidad de establecer un estatuto de la oposición “como procedimiento de reconocimiento legal de los partidos o medidas relativas a la financiación de las campañas electorales y, sobre todo, al control

⁷⁴ Tomado de “Situación de Saravena analiza una comisión del presidente Belisario Betancur” (11 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg 6-A.

⁷⁵ El ex presidente del Frente Nacional ya había figurado como cabeza de lista para la Comisión propuesta durante los últimos meses de la era Turbay. Sin embargo, Lleras fue un gran crítico de ese gobierno al asegurar que su administración no dejaba “una situación moral y material satisfactoria” Revisar: (8 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 2-A. A pesar de ser una figura de los gobiernos para negociar, Carlos Lleras renuncia a los diez días de creada la comisión, y el liderazgo lo asume el ex ministro liberal Otto Morales Benítez. Finalmente, en 1983, Morales renuncia, y la Comisión queda en manos de Jhon Agudelo Ríos.

⁷⁶ Sin embargo, no se debe caer en la ingenuidad de considerar a este movimiento como transformador, más allá de las características simbólicas que tuvo. Es decir, al final, el Movimiento Nacional contaba con el apoyo del Partido Conservador, y era una estrategia política para ganar electores de otras vertientes políticas como los liberales no radicales, la ANAPO y la izquierda. Finalmente, vale la pena aclarar que tanto el congreso como los ministerios quedaron repartidos entre los dos partidos tradicionales –Liberal y Conservador- y las diferentes vertientes de estos

⁷⁷ Tomado de “Comienza el gran cambio” (10 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 3-A

de las operaciones electorales” (Pécaut, 2006 , p. 321). Por esa misma línea, se retomaron los proyectos de descentralización política, como la elección de alcaldes⁷⁸, y se hicieron propuestas en materia de acceso equitativo a los medios de comunicación y modernización de la administración de justicia.

Las estrategias de paz, la apertura, y la concepción del conflicto más allá de problemas ideológicos de carácter mundial implicaba necesariamente un viraje en materia de política exterior. Esta estrategia a grandes fue luces cambiante, pues se enmarcó en un contexto internacional de duda y transformación producto de las ofensivas de Nicaragua en San Andrés, las provocaciones del gobierno venezolano, la Guerra de las Malvinas, la cumbre antimilitarista, y la explosión de los conflictos en Centroamérica que determinarían las rutas específicas que adoptaría Betancur a lo largo de su periodo presidencial.

En este orden de ideas, unas misteriosas explosiones en San Andrés y Providencia, “revivieron la prevención política y militar desatada a raíz de las poco afortunadas pretensiones del gobierno revolucionario de Nicaragua sobre el archipiélago” (Leal, 2016, p. 239). Pero además, las provocativas intervenciones del gobierno venezolano con respecto a la disputa por el Golfo de Venezuela⁷⁹, reafirmó la eventualidad de un enemigo externo, y lo ubicó territorialmente muy cerca de los límites nacionales.

A lo anterior, se le sumó la Guerra de las Malvinas, un conflicto de 74 días que introdujo varios cambios en el país y en la región. El apoyo de Estados Unidos a Inglaterra y no a Argentina, puso en duda lo pactado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)⁸⁰, en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad del continente: “América no era necesariamente para

⁷⁸ Los alcaldes eran escogidos por los gobernadores, que a su vez eran escogidos por el presidente, lo que implicaba un grado de control y centralización política. Según lo planteado por Pécaut (2006), el proyecto fue presentado por el conservador Álvaro Gómez Hurtado y fue apoyado por la izquierda que veía en esa propuesta una posibilidad de fortalecer su poder local.

⁷⁹ Disputa marítima cuyo origen se remonta a la separación de Venezuela de la Gran Colombia. La mayor parte del golfo corresponde a Venezuela, sin embargo, una parte toca las costas de la Guajira, lo que desata el conflicto limítrofe.

⁸⁰ El TIAR fue un pacto de defensa mutua firmado en Río de Janeiro en 1947. El artículo 3.1 del tratado establece que “en caso de un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inminente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.”

los americanos, como se había proclamado desde los tiempos de la Doctrina Monroe” (Leal, 2016). Los efectos más inmediatos de este hecho se materializaron en la cancelación de la decimoquinta conferencia de comunicaciones de los ejércitos americanos⁸¹ y en el creciente proceso de integración de la región andina que –bajo el anhelo de que los países pudieran elegir libremente sus gobiernos- buscaban nuevos rumbos en el sistema interamericano a través de una nueva posición frente a Estados Unidos⁸².

Mientras la conferencia de ejércitos americanos se cancelaba, en Lima se llevaba a cabo una cumbre antimilitarista, en donde dirigentes de diversos partidos políticos de Uruguay, Argentina, Ecuador, Brasil, Chile, Bolivia y Perú, se reunían para adoptar iniciativas de solidaridad con países suramericanos gobernados por militares⁸³, y donde se evidenciaba el creciente sentimiento de rechazo regional a las dictaduras. A estas pequeñas iniciativas se le sumaría la explosión de los conflictos centroamericano –que habían empezado con la revolución sandinista en 1979- y que despertaría una nueva ola revolucionaria en América Latina, especialmente en países como Guatemala, El Salvador, Ecuador, Perú, y Colombia (Pizarro, 2015, p. 51). Bajo este contexto se enmarca la estrategia en torno a la política internacional de Belisario Betancur, quien, por lo menos a principio de su gobierno, intentó marcar la diferencia en relación a la administración anterior al incluir a Colombia en los países No Alineados⁸⁴, presidido por Fidel Castro desde La Habana, y desligándose un poco del característico apoyo mutuo que había caracterizado las relaciones entre Colombia y Estados Unidos en las décadas pasadas⁸⁵.

Sin embargo, como respuesta a esta oleada de fenómenos, el senado de Estados Unidos aprobaría la enmienda Symms⁸⁶, en donde se autorizaba a

⁸¹ Tomado de “Cancelan conferencia militar continental” (7 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 10.

⁸² Tomado de “Nuevo y especial dinamismo al proceso de integración andina” (9 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 8-A.

⁸³ Tomado de “Cumbre antimilitarista en Lima” (7 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 11-A.

⁸⁴ Tomado de “Colombia en el mundo (15 de agosto de 1982) *El Espectador*. Pg. 9-A.

⁸⁵ A pesar del apoyo que Estados Unidos había ofrecido mediante el discurso de su vicepresidente en donde su gobierno se compromete a una cooperación estrecha con el gobierno de Colombia del presidente electo Betancur. Ver: “Bush ofrece “cooperación estrecha” al gobierno de B.B” (8 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 5-A.

⁸⁶ Enmienda propuesta por el senador republicano Steven Symms, que revivía la autorización dada en 1963 durante la Guerra de los Misiles a Kennedy: facultades para ir a la guerra sin

Ronald Reagan a utilizar las armas en su lucha contra la amenaza marxista-comunista que desde Cuba se estaba disparando a Centro América y el Caribe⁸⁷. Lo anterior, junto a una serie de elementos contextuales internos, tendrían grandes repercusiones en materia de política de gobierno, pero sus efectos serían especialmente notorios dentro del proceder de las Fuerzas Militares y con esto, en sus relaciones con el poder civil.

3.3 El Palacio de Justicia y la materialización de las tensiones

Como se evidenció en el apartado anterior, los cambios introducidos por Belisario Betancur, generaron un panorama relativamente distinto para el país. Sin embargo, este nuevo escenario nacional, caracterizado por la amnistía, los intentos de paz, el tratamiento diferenciado del conflicto, la modernización política y el reformismo social, tuvo efectos heterogéneos en los diferentes sectores de la sociedad y, por ende, no estuvo exento de críticas ni de inconformismos por aquellos sectores que no veían representados sus intereses en el discurso presidencial; entre esos, y quizá uno de los más afectados por las nuevas medidas, fue el sector militar. En este orden de ideas, este apartado pretende dar cuenta de los efectos directos de estos cambios en las instituciones militares en general, y en su relación con el poder civil en particular, para poder entender el nuevo esquema de relaciones que se generó entre estos dos sectores a raíz de estos cambios. Esquema que por demás, estuvo caracterizado por una serie de tensiones que encontrarían su punto más crítico en los trágicos hechos de la toma y la retoma del Palacio de Justicia⁸⁸, pero que, además, redefinirían el papel de las Fuerzas Militares en el régimen político colombiano en los años posteriores.

pedirle permiso al congreso de su país. Fue considerada incluso como una enmienda destinada a reafirmar la Doctrina Monroe de 1823.

⁸⁷ Tomado de "Contra marxismo en el Caribe: autorizan a Reagan para usar las armas (12 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 8-A

⁸⁸ Aun 32 años después, los hechos siguen siendo titulados por la prensa como el Holocausto del Palacio de Justicia debido a las dimensiones violentas que adquirió, el número de víctimas que tuvo y la casi desaparición de toda la rama judicial en Colombia, incluyendo el asesinato de varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia, entre esos su presidente, Alfonso Reyes Echandía. Ver: "Holocausto en el Palacio de Justicia" (8 de noviembre de 1985) *El Espectador*. Pg. 2-C.

Ahora bien, si se parte de que una comprensión diferente de las causas del conflicto armado implica una respuesta política diferente, se entiende que estos cambios afectarían principalmente al ente castrense en la medida que la vía represiva, y con esto, el tratamiento militar, debía pasar a un nivel de menos protagonismo e importancia. De ahí que estos cambios tuvieran entonces también la intención -explícita o implícita- de limitar la autonomía militar adquirida en los años anteriores (Andrade, 2012) y que, bajo un nuevo gobierno, aparecieran como perjudiciales para el desarrollo de una política de paz y apertura democrática.

En ese sentido, las tres estrategias abordadas en el apartado anterior tuvieron elementos directos e indirectos propios de un ejercicio de subordinación y, con esto, de restricción de la autonomía. La amnistía, por un lado, implicó una doble derrota para las Fuerzas Militares en cuanto se consideró como una destrucción de los esfuerzos de los años anteriores por encarcelar a guerrilleros y en cuanto a que implicó una definición clara de delito político, pese a los múltiples intentos de los militares por incluir a este tipo de delitos como delitos comunes. La reforma política, llevó necesariamente a una reconsideración del papel de los militares en el manejo del conflicto y, con esto, un repliegue tendencial del ejército (Dávila, 1998, p. 98), lo que suprimía su papel principal de los años anteriores. Y, finalmente, el viraje en materia de política exterior significaría un replanteamiento en torno a las funciones del ejército, su concepción de soberanía nacional, y una momentánea orfandad ideológica a raíz de los intentos gubernamentales por sentar una nueva posición frente a Estados Unidos. A continuación se abordará detalladamente cada uno de estos elementos.

Aunque en un primer momento la amnistía contó con el silencio político por parte de los militares⁸⁹, fue este hecho, junto con diferentes factores contextuales, los que generaron la primera ola de tensiones entre los militares y los civiles. Como se mencionó anteriormente, la promulgación de la ley

⁸⁹ Según lo planteado por Leal (2016), este silencio político se debió a una ideología del consenso hacia el gobierno durante los primeros meses de su administración. El Ministro de Defensa, el general Landazábal, “sostuvo que las Fuerzas Armadas estaban a favor de la amnistía, aunque enfatizando algunas reticencias”. Ver: “Fuerzas Armadas aprueban amnistía (noviembre 18 de 1982) *El Espectador*. Pg. 12-A.

significó, por un lado, la pérdida de los múltiples esfuerzos hechos en años anteriores por capturar a los que ellos consideraban como subversivos. Las grandes misiones militares que lograron la captura de más de 1.621 guerrilleros⁹⁰ y que llenaban de orgullo a las Fuerzas, quedaron reducidas al ambiguo éxito que simbolizaba la libertad de lo que alguna vez fue considerado como un triunfante resultado militar⁹¹.

Por otro lado, la diferenciación entre delincuencia política y delincuencia común necesaria para saber quién era apto para someterse a la amnistía y quién no, implicó, junto a al levantamiento del estado de sitio, una derrota para los intentos de las Fuerzas Militares de permear otras esferas de la vida nacional. Es decir, cuando por medio del estado de sitio, los militares intentaron eliminar la figura de delito político para establecerlo como un delito común, demostraban su autonomía para interferir políticamente en asuntos de otras esferas del poder, como el judicial. En esa medida, desde la derogación del Estatuto de Seguridad, se habían restringido los poderes especiales otorgados al ejecutivo, y por ende, las amplias competencias concedidos a las instituciones militares; de ahí que la amnistía pudiera ser entendida como la reafirmación de estos nuevos límites.

A estas restricciones, se le sumaba, el aparente estado de incapacidad política⁹² de los grupos beneficiados por la amnistía (Leal, 2016) que aun mantenían los combates y los ataques militares⁹³, y que generó el rechazo de los comandantes del Ejército y con esto, como se explicará más adelante, el fin del mutismo militar que caracterizó los primeros meses de expedición de la ley 35 de 1982. Además, la decisión de la Procuraduría de la Nación, a la cabeza de Carlos Jiménez Gómez, de iniciar las investigaciones sobre los posibles

⁹⁰ Tomado de “Ardua y exitosa lucha: balance de Camacho Leyva” (7 de agosto de 1982) *El Tiempo*. Pg. 4-A.

⁹¹ Los militares han llegado incluso a culpar al ex presidente Betancur por haber frustrado su triunfo militar y por haber sembrado la semilla del fortalecimiento guerrillero (Leal, 2002).

⁹² Los ataques perpetrados pocos días antes de la aprobación de la ley y durante los primeros meses de su vigencia, era a todas luces una actitud incoherente e inoportuna frente al proceso que acababa de empezar (Leal, 2016; Bejarano, 1991).

⁹³ Dos ataques ocuparon especialmente la agenda de los periódicos: uno, por su cercanía a la capital a poco días de que fuera aprobada la ley (Ver: “Trágico asalto en Chía” (30 de octubre de 1982) *El Espectador*. Pg. 1-A; y el otro, por el nivel de violencia alcanzado durante los tres días de enfrentamiento en el Caquetá (Ver: “Muertos un teniente y 15 guerrilleros en Caquetá” (17 de noviembre de 1982) *El Tiempo*. Pg. 1-A.

vínculos de las Fuerzas Militares con el grupo MAS y el posterior informe que comprobaba la hipótesis, generaría un panorama de tensiones evidentes, y haría que el Ministro de Defensa, el general Fernando Landazábal Reyes, iniciara una especie de defensa militar⁹⁴, afirmando que "el problema formaba parte de una campaña de desprestigio que se venía adelantando contra las Fuerzas Armadas" (Leal, 2016, p. 242). Esta defensa, apoyada en gran medida por amplios sectores económicos⁹⁵, más las muestras de desacuerdo frente a la amnistía, trajo consigo una constante aparición pública del Ministro, quien no tuvo mayor reserva ni reparo a la hora de manifestar su opinión política⁹⁶, y con esto, reafirmar su autonomía política, y la de la institución, frente a las decisiones del gobierno.

Ahora bien, las constantes apariciones ante la opinión pública del Ministro de Defensa, en especial la entrevista de televisión, dirigida por Margarita Vidal, en donde afirmaba que "el país se acostumbraría a escuchar a sus generales"⁹⁷, dio luz verde para que otros altos mandos del ejército también empezaran a hacer pública su opinión política⁹⁸. A estos intentos de reafirmación de la autonomía política militar, además, se le debe agregar el documento presentado por el general Landazábal ante el Consejo Nacional de Seguridad,

⁹⁴ Defensa materializada, principalmente, a través de una carta enviada al Procurador, en donde manifestaba su indignación frente al informe y retomaba la idea de una campaña de desprestigio contra las Fuerzas Militares.

⁹⁵ Principalmente, el sector ganadero. Es importante señalar que "entre las zonas de operación del MAS, sobresalían vastas áreas ganaderas, como el Magdalena Medio, escenario también de actividades guerrilleras" (Leal, 2016). Además, varias organizaciones gremiales, se habían pronunciado en contra del informe sobre los vínculos de las Fuerzas Militares con el MAS, afirmando que era "una ligereza temeraria del procurador".

⁹⁶ Entre las apariciones más recordadas, se encuentra la realizada durante el Congreso Nacional de Ganaderos en Medellín, donde el ministro afirmó que "no iba a permitir, por ningún motivo, que el país vaya a cambiar su destino histórico y que vaya a relevar de su bandera las notas de nuestro escudo nacional por la hoz y el martillo". Ver: "La subversión obliga a la autoridad a tomar drásticas sanciones" (24 de febrero de 1983) *El Tiempo*. Pg. 9-A. Y la realizada a través de una publicación militar en donde afirmaba: "los militares de Colombia no lucimos las insignias de nuestra jerarquía para la rendición sino para la victoria" refiriéndose precisamente a la amnistía. Ver: Betancur: "Las negociaciones nos tienen que llevar desde la victoria militar" (25 de enero de 1983) *El Espectador*. Pg. 10-A.

⁹⁷ Tomado de "La noche de los generales" (Febrero de 1983) *Revista Semana*.

⁹⁸ El mes de enero de 1983 estuvo caracterizado por las constantes intervenciones de los Generales de la República que manifestaba su inconformismo no solo frente a la amnistía, sino al acercamiento de relaciones con Cuba. Entre estas intervenciones, se destacaron las críticas del Comandante de la V División, mayor general Oscar Botero, el general Gustavo Matamoros y las de los generales Iván Berrío Jaramillo y Hernando Díaz San Miguel. Ver: "Los militares opinan" (Enero de 1984) *Revista Semana*.

en donde se manifestaba la necesidad de las instituciones militares de hacer respetar la Constitución Nacional y de no aceptar el cese al fuego, la tregua y la militarización. Se trataba, entonces de “un texto que quebraba la necesaria subordinación de la institución militar frente al liderazgo civil, tal como ya había ocurrido con la carta de los altos mandos a López Michelsen a fines de 1977” (Pizarro, 2017).

Todos estos elementos llevarían a una tensión pública entre el poder civil y el poder militar. Sin embargo, ante estos hechos, la exigencia hecha por el presidente respecto a la obligación constitucional de las Fuerzas Armadas de no deliberación política y de su necesaria subordinación al poder civil⁹⁹, llevaría no solo a la renuncia del general Landazábal como Ministro de Defensa¹⁰⁰, sino a una renovación de la cúpula militar por medio del llamado a calificar servicios de los altos comandantes del Ejército. Aun cuando la salida de los generales trajo consigo un fuerte descontento dentro de la institución armada, esta exigencia logró acercarse a un modelo de supremacía civil¹⁰¹ que demostraba la capacidad de un gobierno civil democráticamente elegido para llevar a cabo una política general sin intromisión por parte de los militares, pues, al final, “la decisión fue acatada y se reiteró que, pese a las tensiones explícitas operaba todavía la subordinación básica al poder civil” (Dávila, 1998, p. 156). Asimismo, sentó un precedente frente a las intenciones de los militares por conservar su autonomía en materia de deliberación política.

Continuando con las estrategias, la reforma política, tuvo dos grandes efectos sobre las instituciones militares. En un primer momento, el tratamiento negociado que se le estaba intentado dar al conflicto, por medio del proyecto de paz propuesto por el gobierno, redujo necesariamente la libertad con la que habían contado las Fuerzas Militares para decidir en materia de orden público y de lucha antisubversiva; pues, como se mencionó anteriormente, un tratamiento de esta índole al problema, ameritaba el diseño de una estrategia

⁹⁹ Llevada a cabo mediante un discurso donde retomó lo planteado por Alberto Lleras Camargo en 1958.

¹⁰⁰ Fue remplazado por el general Gustavo Matamoros. Sin embargo, debido a complicaciones de salud que le impidieron seguir con sus funciones, se designó como Ministro de Defensa al siguiente en la lista de acenso, el general Miguel Vega Uribe.

¹⁰¹ Para un mayor desarrollo del concepto, ver: Agüero, F. (1995). *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. Alianza Editorial .

diferente. Estrategia que, por demás, fue de carácter defensivo, reactivo y de contención en la medida que “no se pensaba en derrotar o destruir al movimiento subversivo, sino contenerlo para dialogar y buscar su reincorporación a la sociedad” (Torres del Río, 2008, p. 348). A esta forzosa reducción de libertades, se le agregó, además, desde 1984, la obligación de aceptar los compromisos de tregua y cese al fuego que se pactaron con las FARC¹⁰², el M-19¹⁰³ y el EPL¹⁰⁴. En especial, como institución, estuvieron obligados a respetar la creación de territorios donde se llevaba a cabo la negociación, y a los cuales no tenían autorización de ingresar¹⁰⁵

El tipo de estrategia y la aceptación obligada del curso que iba tomando la política de paz adelantada por el gobierno, condujo al segundo efecto de la reforma política, en cuanto a que esta subordinación también significó un repliegue tendencial del Ejército como una reacción de carácter obligatorio ante las determinaciones civiles. En ese orden de ideas, durante el desarrollo de este procesos, a las Fuerzas Militares “se les excluyó y se les subordinó a la fuerza, lo que produjo un marcado rechazo institucional y la adopción de mecanismo y procedimientos para obstaculizarlo” (Dávila, 1998). Entre estos mecanismos se encontraban los constantes hostigamientos militares a los grupos guerrilleros que se sometieron a la tregua y, para dar respuesta a la pérdida de protagonismo, se revivieron las acciones cívico-militares¹⁰⁶ en el territorio nacional con el fin de contrarrestar la influencia guerrillera en las

¹⁰² El 28 de marzo de 1984 en Uribe (Meta), se firmó el acuerdo de cese al fuego entre la Comisión de Paz y las FARC. Ver: “El camino hacia la paz con las FARC” (30 de marzo de 1984) *El Espectador*. Pg. 1:A

¹⁰³ Los acuerdos con el M-19 se firmaron en El Hobo, Huila, se pactó el cese al fuego a partir del 30 de agosto de 1984. Ver: “Hace 34 años se inició el proceso de paz con las FARC en el gobierno de Belisario Betancur” (22 de Junio de 2016) *El Espectador*

¹⁰⁴ El ELN se sustrajo del proceso de paz desde su comienzo. En el año siguiente, cuando se rompe la tregua, se le suma el M-19 y el EPL, que terminaron impulsando “un proyecto de unidad del movimiento armado en torno a la Coordinadora Nacional Guerrillera” (Bejarano, 1991, pg. 66)

¹⁰⁵ Los llegaron incluso a denominar como “repúblicas independientes” en donde no tenían acceso los militares.

¹⁰⁶ Estas acciones cívico-militares, eran consideradas como obras al servicio de la comunidad, en donde los militares realizaban jornadas de atención médica y odontológica, despacho de fórmulas médicas, consulta jurídica, vacunación de animales domésticos, servicio de peluquería, actos recreativos y culturales, actividades deportivas, e incluso la entrega de libretas militares. Tomado de: “Acción cívico-militar el sábado en Medellín (1 de noviembre de 1985) *El Tiempo*. Pg 7-A.

zonas urbanas del país y así reafirmar la presencia de la institución militar en la sociedad.

Uno de los más emblemáticos hostigamientos se dio en la región de Yarumales, en el municipio de Corinto, Cauca. El enfrentamiento, se dio después de cuatro meses de pactado el cese al fuego, cuando las Fuerzas Militares atacaron el Campamento Libertad del M-19¹⁰⁷. Sin embargo, luego de 28 días de hostigamientos y ataques, una orden presidencial de detener el combate, permitió el traslado del campamento a otra zona del país¹⁰⁸. La respuesta y defensa del M-19, que le permitió resistir frente a un Ejército considerablemente superior en efectivos, fue considerado como un significativo triunfo militar para el grupo guerrillero, una eminente derrota para la institución militar y un claro ejemplo de las problemáticas relaciones entre el poder civil y el poder militar.

Además de estos mecanismos directos para obstaculizar el Proceso de Paz, las Fuerzas Militares, recurrieron a varios procedimientos de carácter clandestino¹⁰⁹ e irregular para recuperar en algún grado el control y autonomía adquiridos en los años anteriores. De estas opciones clandestinas, cabe destacar una en particular por las dimensiones violentas que adquiriría en los años siguientes y el efecto perjudicial que tendría sobre las relaciones entre civiles y militares: la vinculación de algunos miembros de las Fuerzas Militares con grupos de autodefensas y grupos paramilitares, que, junto a factores como el narcotráfico¹¹⁰, permearían fuertemente las filas de la institución.

¹⁰⁷ Tomado de: "El páramo de la tormenta" (Febrero de 1985) *Revista Semana*. N. 135

¹⁰⁸ El campamento fue trasladado a la zona de Los Robles. En enero de 1985, se llevaría a cabo la novena Conferencia por la paz y la Democracia, pese a la prohibición oficial que buscó disuadir al grupo guerrillero con presencia militar. Ver: Restrepo, L. (1999). *Historia del entusiasmo*. (Aguilar, Ed.)

¹⁰⁹ La caracterización realizada por Dávila (1998) sobre el esquema de relaciones que inicia desde 1982, se refiere a "subordinación obligada y autonomía clandestina". Ver: Dávila, A. (1998). *Subordinación y autonomía en la relación entre civiles y militares*. En: *El juego del poder: historia, armas y votos*. (CEREC, Ed.) Bogotá

¹¹⁰ Tal vez el antecedente más inmediato se refiera al informe generad por la Procuraduría Nacional, que ratificaba la sospechas sobre la vinculación de miembros de las Fuerzas Militares, con el MAS. En el informe, presentado el 20 de febrero de 1983, el Procurador General hacía público los nombres de 163 personas vinculadas a ese escuadrón de la muerte, entre las cuales figuraban 59 miembros activos de la fuerza pública. Tomado de: "El caso Velandia" (Febrero de 1983) *Revista Semana*.

Aun cuando el origen de las autodefensas se remonta al Estatuto Orgánico de la Defensa nacional de 1965, en el cual “se aceptaba legalmente la formación de grupos de autodefensa campesina, a los cuales se apoyaba con formación y armas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares” (Dávila, 1998, p. 158), para entender el resurgimiento y reconfiguración de los grupos de autodefensa y la vinculación a estos por parte de algunos miembros de las Fuerzas Militares, es menester referirse a factores internacionales –en especial la influencia de Estados Unidos- que permiten explicar más detalladamente el fenómeno.

En ese orden de ideas, se abordará la última estrategia planteada por Betancur, que hace referencia al viraje en materia de política exterior. Las pretensiones del gobierno nicaragüense sobre el archipiélago de San Andrés revivió la posibilidad de concebir un enemigo por fuera del territorio nacional; pero, además, la disputa por el Golfo de Venezuela, hizo resurgir al fantasma de la guerra entre vecinos y, con esto, una real posibilidad de ver afectada la soberanía nacional y la integridad territorial, posibilidad hasta ahora no considerada en el marco de una la lucha antisubversiva¹¹¹, cuyo enemigo era interno y que se propago en todo el continente, tomando una especial fuerza en el territorio nacional. Como respuesta a esta amenaza externa, desde la misma institución, apareció la necesidad de replantearse para un guerra regular, y no una irregular como la que se venía dando contra los grupos guerrilleros, lo que condujo a una reorganización operativa del Ejército¹¹². De ahí que “después de defender con ahínco la necesidad de concentrarse en el enfrentamiento contra la subversión, los militares colombianos se hallaron en una posición ambivalente al tratar de hacer compatibles la organización tradicional para la guerra regular y la organización heterodoxa necesaria para enfrentar a las guerrillas” (Leal, 2002). Lo anterior, implicó la redefinición de las funciones que venía cumpliendo la institución militar hasta el momento: las

¹¹¹ Vale la pena aclarar que, según la ideología castrense, desarrollado en el primer apartado de esta investigación, el comunismo representaba un peligro para la democracia y por ende, la subversión atentaba contra la soberanía nacional.

¹¹² Mediante el decreto 2092 de 1985, se dividió al país en cinco teatros de operaciones terrestres, dos navales y uno aéreo. Esto, implicaría un cambio organizativo importante en la medida que se dio vida a las divisiones con el fin de tener un mayor alcance sobre las zonas más afectadas por la violencia y un mejor control sobre el orden público en estas zonas. Las divisiones se crearon en Cali, Santa Marta, Bucaramanga y Villavicencio.

Fuerzas Militares, es especial el Ejército, al haber adquirido total control y autonomía sobre el manejo del orden público, venían desempeñando funciones policivas¹¹³. Esto, junto a la diferenciación del delito común del delito ordinario, reabría el debate en torno a la necesidad de establecer una clara distinción entre las funciones de la Policía y las funciones de los militares.

Así las cosas, con el fin de mitigar la autonomía militar alcanzada hasta el momento, y basado en los argumentos anteriormente mencionados, se introdujeron reformas en la estructura organizativa de las Fuerzas Armadas, que llevaron, entre otras, al fortalecimiento de la Policía¹¹⁴, a través del aumento de efectivos y la modernización de equipos y armamentos; y al nombramiento de un general de la Fuerza Aérea como el comandante general de las Fuerzas Militares. Evento histórico, en la medida que era la primera vez que el ejecutivo nombraba en ese puesto a un oficial que no pertenecía al Ejército, en este caso, al general Augusto Moreno Guerrero¹¹⁵. Cada vez más se le iba quitando poderes, espacio y protagonismo a las Fuerzas Militares, hechos que además se vieron legitimados por la afiliación colombiana a los países de los no alineados, que alejó la característica tutela de Estados Unidos y con esto, quitó el piso ideológico que tanto los había respaldado¹¹⁶.

Sin embargo, el auge del conflicto centroamericano provocaría una nueva estrategia de contrainsurgencia cuyos efectos en la historia colombiana perdurarían hasta la actualidad. La lucha que había asumido Ronald Reagan desde que asumió el poder en 1981, y la autorización que le había dado el congreso de Estados Unidos para enfrentar la amenaza marxista-comunista,

¹¹³ Según el mandato constitucional, las Fuerzas Militares tienen la responsabilidad de garantizar la soberanía nacional y la integridad territorial, mientras que la Policía Nacional debe responder por el control del orden interno.

¹¹⁴ A propósito del tema, Leal (2006) afirma que este fortalecimiento jugaría un papel fundamental a la hora de mitigar un poco las tensiones entre el poder civil y el poder militar, pues “la Policía manifestó su acuerdo con una reforma institucional que tendía a liberarla, hasta donde fuera posible, de la tutela militar; y, cuando en pleno conflicto los militares insinuaron la necesidad de reimplantar el estado de sitio, el director de la Policía afirmó que esta medida constitucional no era necesaria para imponer la ley” (pg. 245).

¹¹⁵ Tomado de: “Los Quepis al tablero” (Febrero de 1995) *Revista Semana*

¹¹⁶ Esto también generó grandes desacuerdos entre los altos comandantes del Ejército. Por un lado, el general Jaramillo Berrío argumentó que ante la posibilidad de que Nicaragua invadiera San Andrés, Estados Unidos sería el único apoyo con el que contaría Colombia. Por el otro, el general Matamoros manifestaba que era “un imposible moral tener relaciones diplomáticas con Cuba”. Tomado de: “La noche de los generales” (Febrero de 1984) *Revista Semana*.

permitió la financiación de diferentes ejércitos anticomunistas en el mundo¹¹⁷, casi siempre por canales clandestinos. Aunque el tema de la financiación no fue necesariamente el caso colombiano, este apoyo a causas antisubversivas, si legitimó en gran medida el “particular impulso a los grupos paramilitares y escuadrones de la muerte, en tanto fórmula perversa pero efectiva de detener el avance del comunismo en el continente” (Dávila, 1998).

Ahora bien, la adopción de esta estrategia por parte de los miembros de las Fuerzas Militares, tiene características heterogéneas en la medida que el fenómeno también responde a unas lógicas de poder local y territorial, y a las dinámicas del conflicto que son diversas a lo largo del país. Sin embargo, si se pueden dilucidar ciertas repercusiones que surgieron a raíz de los vínculos de militares con grupos de autodefensas y grupos paramilitares. En primer lugar, estos hechos se pueden entender como una respuesta ante los intentos de subordinación del gobierno, que, aunque a veces responde a objetivos de carácter privado, consolidó la autonomía clandestina e ilegal de la institución militar. De cualquier modo, no se puede llegar a afirmar que el fortalecimiento de esta autonomía hizo parte de una política institucional, aun cuando la actitud de negación, defensa y aparente desconocimiento de los altos mandos del Ejército generó un aislamiento y deslegitimación aun más profundo de las Fuerzas Militares con la sociedad civil.

En segundo lugar, la consideración de que todos los métodos de lucha son válidos a la hora de enfrentar al comunismo, fomentó un marcado deterioro de los métodos y los niveles de violencia. Por un lado, esta estrategia legitimó el uso de cualquier tipo de violencia contra el enemigo: “de las torturas se pasó a las desapariciones individuales, luego a los asesinatos selectivos, después a las masacres colectivas, para terminar en la violencia indiscriminada de los atentados terroristas contra la población civil” (Dávila, 1998). Por el otro, y casi como una ampliación de lo anterior, la coyuntura de estos fenómenos con otros actores del conflicto, iba a generar que los años inmediatamente siguientes al

¹¹⁷ Según informes de *The New York Times* de la época, el gobierno estadounidense invirtió más de 80 millones de dólares para apoyar a los ejércitos que combatían contra el gobierno revolucionario de Nicaragua, además de apoyar causa del mismo estilo en Angola y Afganistán. Ver: Ronderos, M. T. (2014). *Guerras Recicladas*. En G. F. Caliente, *Guerras Recicladas* (págs. 77-143). Aguilar.

periodo presidencial de Belisario Betancur, fuera considerado como el periodo más violento en la historia reciente del país (Romero, 2002): según la Comisión Colombiana de Juristas (1996), desde 1986 hasta el 1993, hubo 15.958 homicidios políticos y ejecuciones extrajudiciales y 1.379 casos de desapariciones forzadas¹¹⁸.

Finalmente, hablar de las relaciones entre civiles y militares durante el periodo de Belisario Betancur, no se puede hacer sin referirse necesariamente a lo acontecido durante el cinco y seis de noviembre de 1985. La toma y la contra toma del Palacio de Justicia, es quizá la máxima expresión de las tensiones latentes entre estos dos sectores. Este hecho, considerado aun como una herida abierta para el país, dejó más de 101 víctimas mortales en tan solo dos días de violentos enfrentamientos en pleno centro de la capital, y evidenció la magnitud y la degradación de un conflicto que parecía haber agotado cualquier posibilidad de negociación. Sin embargo, más allá de querer entrar a analizar los traumáticos hechos como un caso aislado, y superando cualquier intento de pretender juzgar o justificar lo sucedido, para efectos de esta investigación, lo acontecido durante la toma y la retoma del Palacio, se ubica en un contexto más amplio de conflictos entre el sector civil y el sector militar y se configura como el punto más álgido y determinante de las tensiones.

El rompimiento de la tregua con el M-19, el intento de asesinato del comandante del ejército, el general Rafael Samudio Molina¹¹⁹, los constantes hostigamientos del ELN¹²⁰, las peticiones de los militares retirados para que las Fuerzas Armadas modificaran sus tácticas de combate y pasaran a la ofensiva¹²¹, y las intensiones de la Comisión de Paz para reanudar diálogos con los grupos guerrilleros que habían salido de la mesa¹²², constituía el panorama político característico de esos años. Por eso, tal vez, cuando el

¹¹⁸ Estas cifras resultan alarmantes si se comparan con los 2.835 casos de homicidios políticos y ejecuciones extrajudiciales y los 577 casos de desapariciones forzadas de los 8 años anteriores.

¹¹⁹ Tomado de: "Reunión de comandantes de Brigadas en Bogotá" (1 de noviembre de 1985) *El Tiempo*. Pg. 2-A.

¹²⁰ Tomado de "Muerto un militar y heridos cuatro en toma del ELN a Ocaris" (4 de noviembre de 1985) *El Espectador*. Pg. 2-A.

¹²¹ Tomado de: "Militares retirados estamos dispuestos a combatir a los bandoleros: general Ordóñez" (5 de noviembre de 1985) *El Tiempo*. Pg. 7-A.

¹²² Tomado de: "Comisión de Paz lista a reanudar diálogo" (2 de noviembre de 1985) *El Tiempo*. Pg. 3-A

comando Iván Marino Ospina de 39 guerrilleros del M-19 se tomó la sede de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, fue considerado casi como una tragedia anunciada¹²³.

Su mas reciente antecedente de ataque urbano, la toma de la embajada de República Dominicana, había sentado un precedente y, frente al rompimiento de los Acuerdos de Corinto, parecía la única forma posible de tratar con el gobierno. Sin embargo, teniendo en cuenta el desenlace pacífico que tuvo esta toma de la embajada, en este caso, lo que sorprendió fue la fuerza con la que entró el ejercito a recuperar el Palacio sin dar espacio en ningún momento a alguna posibilidad de negociación. Esta acción, catalogada como heroica durante los primeros días después de los hechos, hizo explicita las tensiones entre el poder civil y militar en la medida que “ante el desafío guerrillero, las Fuerzas Armadas reaccionaron con la utilización máxima de las herramientas represivas, sin solicitar ninguna autorización, en contra de la política oficial de paz y obligando a una justificación posterior por parte del gobierno” (Dávila, 1998, p. 157).

Pero el desenlace, además, fue catalogado como una exitosa defensa a la democracia y fue respaldado, en un primer momento, no solo por el presidente, sino por los ministros, el gobierno y la opinión internacional, lo que, sumado a la deslegitimación que habían tenido la guerrilla por haber perpetrado el hecho, permitió retomar el papel decisorio que había tenido las Fuerzas Militares en los años anteriores. En otras palabras, fue la recuperación de la autonomía militar por las vías de la fuerza lo que le devolvió finalmente a la institución su función y su espacio político.

¹²³ Algunas de las víctimas, además, afirmaron que la mismo toma ya había sido anunciada y frustrada. En una fecha reciente, en la cual los subversivos pensaban tener más resonancia por la visita del presidente de Francia, la acción se había descubierto y había sido abortada. Ver: “La toma ya había sido anunciada” (7 de noviembre de 1985) El Tiempo. Pg. 2-A.

4. CONCLUSIONES

A través del recorrido hasta ahora realizado se intentó evidenciar en un primer momento, los elementos teóricos y conceptuales más importantes a la hora de abordar las relaciones entre civiles y militares. Aun cuando no se tiene una teoría unificada al respecto, las categorías de profesionalización, politización, subordinación y autonomía, son las que permiten caracterizar un esquema de relaciones particular según el momento y contexto histórico dado. Además, la ubicación de las Fuerzas Militares en el régimen político, resulta indispensable a la hora de entrar a entender el papel que desempeña la institución castrense como canalizadora de intereses y representaciones políticas. Por su parte, en un segundo momento, se justificó el uso del monitoreo de medios y la sistematización de prensa, para lograr un acercamiento auténtico a la realidad de interés, a partir de la identificación de las narrativas y hechos más importantes. Lo anterior, facilitó el acceso privilegiado a los detalles y elementos fundamentales de los hitos políticos que se abordaron y permitió una comprensión más amplia de esa realidad.

Ahora bien, es el análisis desarrollado en el tercer capítulo es lo que intenta dar respuesta al objetivo planteado desde el principio de esta investigación. En ese orden de ideas, a través de la identificación de un antes, un durante y un después se intentó analizar a las relaciones entre civiles y militares durante el periodo de Belisario Betancur. Se llegó a las siguientes conclusiones:

Primero. Si bien el país nunca se ha visto subordinado en su totalidad a las Fuerzas Armadas, a diferencia de otros países de la región, si ha soportado el gran poder e influencia que ha tenido esta institución en el desarrollo democrático del país. El esquema de relaciones observado durante el periodo de César Turbay, deja entrever un poder militar que superó los límites del poder ejecutivo, permeó otras esferas del poder y contó con la autonomía total para tomar decisiones en materia de guerra y paz. El Estatuto de Seguridad funcionó entonces como un elemento jurídico que legalizó y consolidó la autonomía militar adquirida en los años anteriores. Sin embargo, lo ocurrido durante la toma de la embajada, también permite evidenciar que en los

momentos más cruciales, las Fuerzas se subordinaron al poder civil, como el costo mínimo que tenían que pagar para mantener el lugar que ocupaban en el régimen político.

Segundo. La políticas de paz y reformismo social introducidas por Betancur, implicaron, implícita o explícitamente, la restricción de la autonomía castrense. A partir de esto, se generó un nuevo esquema de relaciones entre civiles y militares caracterizado por un proceso de subordinación obligada, lo que tuvo dos efectos directos dentro de las instituciones militares, en especial dentro del Ejército: por un lado, generó una fase de aislamiento y pérdida del espacio protagónico en el régimen político que había tenido la institución en los años anteriores; y, por el otro, facilitó un proceso de recuperación de esa autonomía por medio de la fuerza, como se observó durante la retoma del Palacio de Justicia, e incluso por vías ilegales, como se evidenció con la vinculación de miembros de las Fuerzas Militares con grupos de autodefensa y paramilitares.

Tercero. Si bien las instituciones militares intentaron reivindicar el espacio y con esto el papel que tenían dentro del régimen político, lo cierto es que al recuperar la autonomía por las vías mencionadas, no recuperaron sino que entraron a jugar un papel diferente. Es decir, pasaron de ser un sostén del régimen político, al ser los encargados de mantener la continuidad democrática y contener cualquier factor de ruptura, a ser un obstáculo definido contra un proceso de democratización, e incluso, a ser un actor generador de violencia en el marco de un conflicto múltiple y complejo. En esta medida, se observa que los cambios introducidos por Betancur, representan una ruptura para las Fuerzas Militares, redefinir su papel en los siguientes años le ha costado grandes procesos de reestructuración y grandes escándalos de corrupción y violación a los derechos humanos.

Cuarto. Lo ocurrido durante el gobierno de Belisario, es una clara prueba de que la permanente oposición de la institución castrense al proyecto del gobierno fue determinante en el relativo fracaso de los objetivos planteado desde el principio del mandato presidencial. En ese orden de ideas, cualquiera que sea el espacio que ocupe dentro del régimen político, queda demostrado que las Fuerzas Militares son un actor decisivo ante las posibilidades de una

negociación de paz y por ende, las estrategias de subordinación obligada y exclusión no resultan efectivas a la hora de intentar hacerlos aceptar un proceso en vez de incluirlos en el mismo. Esto se puede considerar casi como una lección para el proceso de posconflicto y de futuras negociaciones con otros grupos armados: no se puede pretender dejar por fuera de una negociación a instituciones que han hecho parte del conflicto históricamente.

Finalmente, quisiera concluir con una invitación. Mi experiencia y cercanía a miembros del Ejército me ha permitido reflexionar sobre lo perjudicial que puede ser el desinterés y la ausencia de conocimientos sobre el sector castrense, al igual que el peligro que representan los análisis prejuiciosos y simplistas sobre las instituciones armadas, no solamente para la academia, sino para el país. Por el contrario, he encontrado gran riqueza en permitirme, como futura politóloga y periodista, contar y analizar una Colombia a través de construcciones más complejas de la realidad, que lejos de querer juzgar o justificar, pretenden examinar integralmente todas las posibles variables que intervienen en un solo fenómeno. Solo así es posible superar cualquier estado de polarización y se puede llegar de alguna forma a entender la complejidad que guarda un conflicto como el nuestro. Mi invitación es a eso: a acercarse, a investigar y a construir desde todos los lados de la historia.

BIBLIOGRAFIA

- Abrahamsson, B. (1972). *La profesión militar y el poder político: los recursos y su movilización*. Sage.
- Agüero, F. (1995). *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. Alianza Editorial .
- Andrade, O. (2012). Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte. (U. J. Lozano, Ed.) 6.
- Atehortúa, A. L., & Vélez, H. (1994). *Estado y fuerzas armadas en Colombia : 1886-1953*. Cali : Pontificia Universidad Javeriana.
- Atehortúa, A. L. (2005). Los estudios acerca de las Fuerzas Armadas en Colombia: una propuesta para otra visión y otros estudios. En U. P. Nacional (Ed.), *Militares: otra visión, otros estudios*. Editorial Nomos.
- Bejarano, A. M. (1991). Estrategias de paz y apertura democrática: un balance de las administraciones Betancur y De Barco. En F. Leal, & L. Zamosc, *Al filo del caos: Crisis política en la Colombia de los años 80*. Bogotá: Tercer Mundo editores.
- CELS. (2016). *Plan Cóndor: Una asociación ilícita para la desaparición forzada de personas*. Obtenido de <http://www.cels.org.ar/especiales/plancondor/>
- CINEP. (1978). Estatuto de Seguridad: Seguridad Nacional, Derechos Humanos, Democracia Restringida . (A. Reyes, G. Hoyos, & J. Heredia, Edits.) *Revista Controversia* .
- Dávila, A. (1998). El Ejército colombiano: un actor más de la violencia . En F. d. UN, & U. Nacional (Ed.), *Las violencias: inclusión creciente* . Colombia : Centro de Estudios Sociales .
- Dávila, A. (1998). *El juego del poder: historia, armas y votos* . (CEREC, Ed.) Bogotá.
- Errejón, Í. (2011). ¿Qué es el análisis político? Una propuesta desde la teoría del discurso y la hegemonía. *Revista Estudiantil Latinoamericana de Ciencias Sociales* .
- Finer, S. (1962). *Los Militares en la Política Mundial*. (E. Sudamericana, Ed.) Buenos Aires.
- Fitch, J. S. (1988). *Toward a Democratic Model of Civil-Military Relations for Latin America*.

García Villegas, M. (11 de Octubre de 2008). *Un país de estados de excepción*. Recuperado el 25 de Agosto de 2017, de El Espectador : <http://www.elespectador.com/impreso/politica/articuloimpreso43317-un-pais-de-estados-de-excepcion>

Giraldo, J. (2015). Política y guerra sin compasión . En C. h. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 471-520). Bogotá , Colombia : Desde Abajo .

Gutiérrez, F. (2015). ¿Una historia simple? En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 521-563). Bogotá, Colombia.

Henao, J., & Arrubla, G. (1936). *Historia extensa de Colombia* . (L. Colombiana, Ed.) Bogotá .

Huntington, S. (1995). *El soldado y el Estado. Teoría y política de las relaciones cívico-militares*. Grupo Editor Latinoamericano .

Icenhour, J. (1976). The military in Colombia politics. The George Washington University.

Janowitz, M. (1977). *La organización interna de la Institución Militar*. (U. o. Press, Ed.)

Jenkins, H., & Moskos, J. (1981). *Las Fuerzas Armadas y la sociedad*. Alianza Editorial.

Jiménez, C. (2009). Aplicación e instrumentalización de la doctrina de seguridad nacional en Colombia (1978-1982):efectos en materia de derechos humanos . 75105.

Lair, E., & Sánchez, G. (2004). *Violencias y estrategias colectivas en la región andina. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela* . Bogotá : Grupo Editorial Norma

Leal, F. (1984). Los militares en el desarrollo del Estado: 1970-1983. En F. Leal, & CEREC (Ed.), *Estado y política en Colombia* .

Leal, F. (2002). *La seguridad nacional a la deriva: Del Frente Nacional a la Posguerra Fría* . (FLACSO, Ed.) Ecuador

Leal, F. (2003). La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales* , 15, 74-87.

Pécaut, D. (1988). Guerra y Paz en Colombia . *Revista Foro* , 79-88.

- Pécaut, D. (2006). *Crónica de cuatro décadas de política colombiana* . Colombia : Editorial Norma .
- Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 627-675). Bogotá, Colombia: Desde Abajo.
- Pizarro, E. (Septiembre de 1986). 1886-1986: "Reforma política o catástrofe". *Revist Foro* , 55-62.
- Pizarro, E. (1987). La profesionalización militar en Colombia. (U. N. Colombia, Ed.) *Revista Análisis Político* (1).
- Pizarro, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En C. H. víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 17-104). Bogotá, Colombia: Desde Abajo.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. (Debate, Ed.)
- Pizarro, R., & Orejuela, L. (1957). *50 años de la Escuela Militar* . Bogotá : Servicio de Imprenta y Comunicaciones de las Fuerzas Armadas.
- Restrepo, L. (1999). *Historia del entusiasmo* . (Aguilar, Ed.)
- Restrepo, L. A. (1991). Estrategia Norteamericana de Seguridad y Tráfico de Drogas. *Análisis Político* , 13, 24-39.
- Romero, M. (2000). Reforma Política y Contrareforma Paramilitar en Colombia . (U. N. Colombia, Ed.)
- Ronderos, M. T. (2014). Guerras Recicladas. En G. F. caliente, *Guerras Recicladas* (págs. 77-143). Aguilar
- Stepan, A. (1988). *Rethinking military politics: Brazil and the Southern cone*. (P. U. Press, Ed.)
- Torres del Río, C. (2008). Conflicto Interno y Fuerzas Armadas Colombianas, 1982-2002. En *De milicias reales a militares contrainsurgentes: la insititución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI* (págs. 339-359). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Uprimny, R., & Vargas, A. (1990). "La palabra y la sangre: violencia, legalidad y guerra sucia". En G. Palacio, *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana* . Bogotá : ILSA-Cerec.
- Valencia Tovar, Á. (1957). *Colombia en la guerra de Corea* . (E. Planeta, Ed.) Bogotá .

Varón, M. R. (2015). Del Control Personalista Autoritario al Control Democrático Limitado: las relaciones cívico-militares durante los gobiernos de Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2014). *Tesis de Maestría* . Bogotá: Universidad de los Andes.

Verdad Abierta . (Septiembre de 2011). *Muerte A Secuestradores MAS: Los orígenes del paramilitarismo* . Obtenido de VerdadAbierta.com

Villamarin, A. (2013). Condor en el Aire: Operación Anorí .

Wills, M. E. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana. En C. H. Víctimas, *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (págs. 813-959). Bogotá, Colombia: Desde Abajo.